

PD-ABX-062



HONDURAS ADMINISTRATION OF JUSTICE PROJECT

FINAL REPORT

CONTRACT No. 522-C-00-01-00207-00



TEGUCIGALPA, M.D.C., OCTUBRE 2002

A

INDICE

| | |
|--|----------|
| 1. PRESENTACIÓN | 1 |
| 2. INFORME POR PRODUCTO Y RESULTADO | 3 |
| 2.1 Planeamiento Interinstitucional | 3 |
| 2.2 Reforma del Liderazgo | 10 |
| 2.3 Masa Crítica de Reformadores y Capacitadores Capacitados | 13 |
| 2.4 Asistencia Técnica, Capacitación e Infraestructura | 20 |
| 2.5 Consenso sobre el Código Procesal Penal | 49 |
| 2.6 Fortalecimiento Institucional del Poder Judicial | 52 |
| 2.7 Oficina Regional San Pedro Sula | 79 |
| 2.8 Indicadores de Desempeño del Sector Justicia | 80 |

INFORME FINAL
2ª. FASE
(OCTUBRE 2000 – SEPTIEMBRE 2002)

1. PRESENTACIÓN

El Proyecto de Apoyo al Sector Justicia /USAID Honduras, culmina la segunda fase de su desarrollo, la que se ejecutó mediante contrato No. 522-C-00-01-00207-00, contemplando en el mismo las áreas de trabajo siguientes:

- a) Planeamiento Interinstitucional.
- b) Reforma del Liderazgo.
- c) Masa Crítica de Reformadores y Capacitadores Capacitados.
- d) Asistencia Técnica, Capacitación e Infraestructura.
- e) Esfuerzos para lograr Consenso sobre el nuevo Código Procesal Penal.
- f) Fortalecimiento Institucional del Poder Judicial.

Durante el período de ejecución del proyecto, se realizó la transferencia de conocimientos de asistencia internacional a entidades nacionales: incorporación de experiencias de reforma en justicia penal en otros países al proceso de planificación y transición en Honduras.

Se logró el establecimiento de un enfoque integral e integrado del proceso de planificación, implementación y evaluación de la reforma. Ello implicó que la asistencia brindada trascendiera del Poder Judicial para abarcar a todas las instituciones del Sector Justicia. Así, en la asistencia técnica prestada a la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal y a los equipos de trabajo, se mantuvo y reforzó el enfoque de integralidad, esto es, que todas las actividades deben enmarcarse en un ámbito más amplio que la reforma penal y que sus componentes son interactuantes, así como sus diferentes actores. Este enfoque fue una estrategia permanente en la asistencia.

Otro aspecto lo constituyó el enriquecimiento de la propuesta de trabajo con lecciones aprendidas de la reforma de justicia penal en otros países. Se han realizado consultorías internacionales (Bolivia, Perú, Costa Rica, Guatemala, Argentina, Puerto Rico y El Salvador), con aportes al proceso de planificación y transición. Se aprovecharon experiencias en otros países en cuanto a planes, presupuesto, comisiones de justicia, capacitación y organización de infraestructura entre otros temas.

El estímulo a la conformación y capacitación de equipos interdisciplinarios de funcionarios y empleados vinculados al sector justicia para el desarrollo de las actividades del proyecto, fue otra de las características de éste.

Asimismo, caracterizaron el período de ejecución del proyecto, la priorización de actividades en función de necesidades y requerimientos, el inicio del proceso de réplica de actividades de la primera fase del proyecto y el involucramiento de la sociedad civil.

En este período se enfrentaron una serie de problemas como la lentitud en la toma de decisiones políticas claves, problemas de índole presupuestario (presupuesto nacional insuficiente para apoyar la reforma), cambios de liderazgos, cambio de personal clave, cambios en el “ambiente” de relaciones entre las contrapartes, además que en el transcurso de esta fase, se llevó a cabo la elección de nuevas autoridades en todos los poderes del Estado (esto conllevó un período de concientización sobre las actividades prioritarias de la reforma).

De la misma manera, existieron ventajas que permitieron la consecución normal de los objetivos del proyecto, tal como la conformación de equipos técnicos – profesionales nacionales e internacionales comprometidos con el proceso de la reforma, el irrestricto apoyo de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, el apoyo de ODI-USAID para facilitar la consecución de actividades, una Comisión Interinstitucional de Justicia Penal funcionando en forma sistemática y coordinada por consenso, la Unidad Técnica de Reforma Penal del Poder Judicial liderando equipos interinstitucionales y la disposición del personal para conformar equipos institucionales e interinstitucionales para la producción de documentos e instrumentos de trabajo y apoyo de las autoridades para su impulso y aprobación.

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|--|--|
| <p>2. INFORME POR PRODUCTO Y RESULTADO</p> <p>2.1. Planeamiento Interinstitucional</p> <p>2.1.1 <u>Plan de Transición para la Implementación del Nuevo Código Procesal Penal elaborado por las Instituciones del Sector Justicia y aprobado por la Comisión Interinstitucional de Transición al Nuevo Proceso Penal.</u></p> <p>Este plan incluye la definición de todos los requerimientos para poner en práctica los diferentes artículos de este nuevo Código, así como los respectivos costos. Es un plan que contiene una visión sectorial y que comprende al Poder Judicial, el Ministerio Público incluyendo Medicina Forense, la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, la Dirección de Probidad Administrativa y la Procuraduría General de la República.</p> | <p>El Plan de Transición para la Implementación del Nuevo Código Procesal Penal fue elaborado, a solicitud de la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal, por un equipo integrado por 50 representantes de todas las instituciones del sector justicia, con la asistencia metodológica del Proyecto de Apoyo al Sector Justicia/ USAID - Honduras.</p> <p>Comprendió los componentes de organización y funcionamiento, recursos humanos, capacitación, infraestructura y normativa para las áreas de acción requeridas para poner en práctica los diferentes artículos del nuevo código, por medio de los cuales se determinaron las necesidades de las fases de transición y de implementación. El Plan de Transición para la Implementación del Nuevo Código Procesal Penal fue presentado el Septiembre del 2000.</p> <p>Se llevaron a cabo sesiones de trabajo con personeros de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y se establecieron las acciones mínimas a realizar en el 2001 y 2002, lo que incluyó necesidades técnicas y financieras y las proyecciones de su presupuesto, así como ajustes al mismo. El Plan contempló otras necesidades entre ellas:</p> <p><u>Definición de nuevos procedimientos clave:</u></p> <p>En el desarrollo del diagrama de flujo del proceso penal se analizaron los procedimientos involucrados en las diferentes etapas del proceso penal, incluyendo la investigación de la escena del crimen, la cadena de custodia, y todos los roles involucrados (consiste de un diagrama general y 58 diagramas específicos).</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|----------|---|
| | <p>Este diagrama desde su elaboración ha sido revisado y actualizado en el mes de Septiembre del 2002, incorporándole las diferencias entre lo previsto en el instrumento y la práctica tribunalicia, incluyendo observaciones de las comisiones regionales, de jueces del tribunal de sentencia y de consultas recibidas en la Unidad Técnica de Reforma Penal y del equipo que participó en la elaboración del instrumento (se actualizaron 7 diagramas).</p> <p><u>Definición de necesidades de infraestructura y de diseño de facilidades en el marco del nuevo código:</u></p> <p>En el Plan de Transición se previeron estas necesidades, incluyendo desde los espacios para la atención a víctimas y testigos, pasando por los almacenes para evidencias físicas y biológicas, hasta las salas de audiencias y servicios administrativos tales como citaciones y notificaciones.</p> <p>Ello también se ha reflejado en el diseño de la propuesta del edificio de La Granja como un modelo de organización de los juzgados de letras de lo criminal y sus servicios administrativos comunes, así como en el diseño que se ha hecho para los tribunales de sentencia y juzgados de ejecución.</p> <p><u>Determinación de la cantidad de personal y la ubicación de los juzgados que se requerirán:</u></p> <p>Se han elaborado los anexos del Plan de Transición del Poder Judicial en el que se incluyen estos resultados, calculados con base en fórmulas específicas. Esto se hizo para poder presupuestar dicho Plan. Igual metodología utilizaron las demás instituciones en sus Planes de Transición.</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|----------|--|
| | <p><u>Creación de un equipo nacional de capacitadores:</u></p> <p>La Comisión Interinstitucional aprobó el Programa de Capacitación Conjunta y de Capacitación a Capacitadores. El equipo nacional de capacitadores fue integrado y capacitado. Sus miembros fungieron como docentes en la ejecución de los módulos de la capacitación conjunta (Poder Judicial, Seguridad, Ministerio Público, Probidad Administrativa, Procuraduría General) y sobre el tema se proporciona más información en el punto 2.3.2.</p> <p><u>Determinación del rol de las diversas instituciones en el proceso de Transición:</u></p> <p>Este rol está dado, tanto en el Plan de Transición, como en el Reglamento de la Comisión Interinstitucional. En este marco se podría recordar que fue necesario considerar:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. El desarrollo de estrategias para fomentar la coordinación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y el Ministerio Público. b. El fortalecimiento de las demás Unidades Técnicas por medio de una mejor organización, metodología participativa de trabajo, procedimientos y apoyo político. c. La preparación de una estrategia para el cambio de autoridades que se presentó en Enero del 2002 por medio de la preparación de presentaciones sobre los avances y el proceso de continuación, tanto para los nuevos miembros de la Comisión Interinstitucional como de la Corte Suprema de Justicia. |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|--|--|
| <p>2.1.2 <u>Las instituciones del sector judicial (el poder judicial, el Ministerio Público, el Ministerio de Seguridad, la Secretaría de Gobernación y Justicia, Probidad Administrativa, Procuraduría General de la República) y las unidades técnicas tales como la Escuela Judicial y la Unidad Técnica, tienen una clara definición de sus responsabilidades en el período de transición y del cumplimiento de las mismas de acuerdo a los planes anuales aprobados.</u></p> | <p><u>Definición de las instituciones y entidades con participación en el proceso de transición:</u></p> <p>La Comisión Interinstitucional de Justicia Penal recibió asistencia metodológica del Proyecto de Apoyo al Sector Justicia/ USAID - Honduras por medio del Programa de Apoyo a la Comisión Interinstitucional (UTR) y de la Subcomisión para :</p> <ul style="list-style-type: none"> • La elaboración de su plan de trabajo inicial. • La redacción de las agendas de sus sesiones, • La elaboración de sus documentos técnicos y la redacción de sus acuerdos. <p>También se dio asistencia para el seguimiento de acuerdos tomados, apoyando a la Unidad Técnica de Reforma Penal en la ejecución de los trámites de comunicación de los acuerdos y en la consecución de los resultados. Para la última sesión de la Comisión del 2001, que se llevó a cabo en el mes de noviembre 2001, se preparó un documento resumen de todos los acuerdos tomados y de su estado de ejecución.</p> <p>Para dar soporte continuo a la Comisión Interinstitucional, se asistió a la Unidad Técnica de Reforma Penal del Poder Judicial para la creación de un Programa de Apoyo a la Comisión Interinstitucional y se dio capacitación y práctica a su personal en el proceso de consulta con el Magistrado Coordinador y Magistrado Secretario, en las convocatorias, conducción de las sesiones, organización de logística y redacción de actas.</p> <p>La Comisión Interinstitucional de Justicia Penal integró una Subcomisión con los Magistrados de la Sala de lo Penal, el Fiscal Adjunto y el Subsecretario de Seguridad, con el fin de constituirse en un nivel operativo de conducción de los equipos de trabajo. La Subcomisión fue establecida en sesión del 21 de noviembre de 2000. Esta forma de trabajo prevaleció durante el año 2002.</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|----------|---|
| | <p><u>Incorporación de experiencias de reformas en Justicia Penal en otros países al proceso de planificación y transición:</u></p> <p>Se han realizado consultorías internacionales (Bolivia, Perú, Argentina, Costa Rica, Guatemala y El Salvador), con aportes al proceso de planificación y transición. Se han conocido experiencias de otros países en cuanto a planes, presupuesto, comisiones de justicia, capacitación, organización de infraestructura, entre otros temas.</p> <p><u>Establecimiento de un enfoque integral e integrado del proceso de planificación, implementación y evaluación:</u></p> <p>Con el fin de hacer la difusión de enfoque integral de planificación y de gestionar la consecución de fondos para ejecutar el Plan de Transición, la Comisión Interinstitucional estableció, una agenda de socialización o difusión, que se ha cumplido en cuanto a las sesiones con autoridades y personal de las instituciones, sesiones con el Congreso Nacional, con la cooperación internacional y con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Refuerzo a la transferencia de conocimientos a entidades nacionales y la creación de equipos de funcionarios judiciales locales para la implementación de actividades. * Monitoreo del proceso de la planificación intersectorial. <p>Por medio del Programa de Apoyo a la Comisión Interinstitucional de la Unidad Técnica de Reforma Penal, se han presentado en forma mensual, los informes de avance de la ejecución del Plan de Transición a la Subcomisión y Comisión para la respectiva toma de decisiones.</p> <p>Estos informes son elaborados por los coordinadores de las Unidades Técnicas de Reforma Penal de cada institución y de las Comisiones Regionales.</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|--|--|
| <p><u>2.1.3 Las instituciones nacionales relacionadas, tales como el Congreso y el Ministerio de Finanzas, cuentan con la información necesaria e identificadas las acciones para proveer los recursos necesarios y otro apoyo y proveer de ese apoyo</u></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se tramitaron los presupuestos mínimos requeridos para los años 2001, 2002 y 2003. • Se hicieron presentaciones y discusiones técnicas. • Se preparó un documento impreso y en CD-ROM, a solicitud de la Secretaria de Finanzas, para la consecución de fondos externos, que se utilizó para lograr financiamiento internacional. |
| <p><u>2.1.4 El equipo de DPK realiza las funciones asignadas dentro de los plazos y los indicadores de desempeño establecidos</u></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se ha provisto de ocho (8) informes trimestrales a las autoridades de la Corte Suprema de Justicia, USAID y todos lo Jueces y Directores que participan en los diferentes programas pilotos y sus réplicas. • Se han realizado cuatro mediciones semestrales de indicadores. |
| <p><u>2.1.5 Se establecen las comisiones regionales de planificación y asumen las responsabilidades de planificación local, resultando en actividades locales integradas durante el proceso de transición (asumiendo que la Corte Suprema y la Comisión de Planificación las nombre). Se proporciona apoyo por parte del personal del proyecto para que la comisión regional se reúna cada 45 días para discutir las prioridades en las actividades, revisar los logros, identificar los problemas y establecer las prioridades. Un seminario de capacitación se lleva a cabo en cada localidad</u></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se crearon seis (6) comisiones regionales: Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca, Comayagua, Santa Rosa de Copán. • Se capacitó a todos los integrantes de las comisiones regionales en aspectos relativos al nuevo proceso penal, seguimiento a figuras procesales, elaboración plan de trabajo, motivación para el cambio, trabajo en equipo. • Se realiza seguimiento bimensual. |
| <p><u>2.1.6 Se distribuyen planes para la transición entre la comunidad del sector de justicia en forma impresa y a través del sitio WEB que se ha establecido</u></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se ha constituido, en la Unidad Técnica de Reforma Penal, el Programa de Divulgación y Publicaciones. • Se abrió página web www.reformapenalhn.org. |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 31 de Septiembre del 2002 |
|---|--|
| <p><u>2.1.7 Reportes periódicos sobre el progreso del proceso de planificación están incorporados en los informes trimestrales que USAID entrega a la Comisión interinstitucional y se hacen acciones correctivas</u></p> <p><u>2.1.8 Programa de Asistencia Judicial Inmediata</u></p> | <p>Es permanente. La Planificación es conjunta entre el equipo técnico del proyecto y el Equipo Técnico Interinstitucional.</p> <p>Para evacuar las consultas que se pudieran generar con la vigencia del Código, la Unidad Técnica de Reforma Penal y la Escuela Judicial con asistencia del Proyecto de Apoyo al Sector Justicia /USAID Honduras, crearon una oficina de consulta telefónica para que los operadores judiciales puedan realizar dichas consultas y evacuar las mismas en forma expedita, tomando como base las herramientas elaboradas: Flujograma de Procedimientos, Manual del Juez de Letras y Manual del Defensor.</p> <p>Los insumos recibidos a partir de la consulta son empleados como contenido de capacitación en las Comisiones Regionales.</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|---|---|
| <p>2.2 Reforma del liderazgo</p> <p><u>2.2.1 Asistencia Técnica a la Comisión Nacional para establecer comisiones regionales de planificación.</u></p> <p><u>2.2.2 Se prevé el apoyo del personal del proyecto para lograr que las comisiones regionales se reúnan cada 45 días para revisar logros, identificar problemas y prioridades</u></p> | <p>Se brindó asistencia técnica a la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal para establecer las Comisiones Regionales, definiendo los criterios para elegir las zonas y su radio de acción.</p> <p>Se logró la voluntad política y la aprobación de la estructura, metodología de trabajo, coordinación y funciones de estas comisiones, en la sesión de la Comisión Interinstitucional del 24 de abril del 2001.</p> <p>Dando seguimiento al cumplimiento del acuerdo de la Comisión Interinstitucional, se logró constituir Comisiones Regionales en seis (6) sedes: Tegucigalpa, San Pedro Sula, Comayagua, Choluteca, Santa Rosa de Copán y La Ceiba, integradas por representantes de las instituciones del Sector Justicia.</p> <p>Las Comisiones Regionales elaboraron sus planes de trabajo y han llevado a cabo sus reuniones a nivel local. El coordinador de cada Comisión es un Fiscal.</p> <p>Las Comisiones Regionales han participado en actividades técnicas, tales como la validación de los diagramas de flujo y de las interpretaciones, la inducción y capacitación a operadores de justicia de su localidad y la divulgación por medios de comunicación locales.</p> <p>La Unidad Técnica de Reforma Penal ha designado a un coordinador de Comisiones Regionales, responsable de motivar y supervisar su accionar, en el marco de las directrices de la Comisión Interinstitucional.</p> <p>Las Comisiones Regionales constituyeron, a su vez, Comisiones Locales, para la coordinación operativa entre las instituciones y poner en práctica el Código en cada localidad.</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|---|---|
| <p><u>2.2.3 Integrar el trabajo en los proyectos piloto a las agendas de las comisiones regionales para que los enfoques y soluciones de las varias actividades estén debidamente entregadas</u></p> | <p>Se han identificado nuevos líderes en los siguientes grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El Equipo Técnico Interinstitucional. ➤ Las Unidades Técnicas de Reforma Penal. ➤ Las Comisiones Regionales. ➤ El equipo de capacitadores, que incluye personal institucional y litigantes. ➤ Los participantes del Postgrado de la UNAH. <p>El proyecto apoyó a la UTR en el seguimiento a las comisiones regionales. Se realizaron visitas por parte de un equipo técnico integrado por funcionarios del Poder Judicial, Ministerio Público y Proyecto de Apoyo al Sector Justicia /USAID Honduras, cuyo objetivo se concentró alrededor de varios temas, tal como el apoyo y, en algunos casos, reactivación de las comisiones regionales y locales, proporcionar información acerca del Programa de Asistencia Judicial Inmediata, el funcionamiento del Departamento de Capacitación y Asesoría Técnico Jurídica y de la Unidad Técnica de Reforma Penal del Ministerio Público, el trabajo del equipo técnico de evacuación de consultas de la Comisión Interinstitucional y el de realizar una evaluación de las necesidades específicas de capacitación para los operadores del sector justicia de cada región.</p> <p>Se elaboró un registro integrado de las necesidades de capacitación de las Comisiones Regionales, fiscales, jueces de letras, defensores públicos, policía y aspectos administrativos y motivacionales.</p> <p>Se logró la sensibilización acerca de contar con archivos unificados en los juzgados.</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|--|--|
| <p>2.2.4 <u>Conducir un seminario de inicio en cada región con la asistencia de miembros del sector de justicia en la región, incluyendo funcionarios judiciales, fiscales, defensores públicos, colegios de abogados, miembros de la sociedad civil, y miembros clave del gobierno local con interés en el tema</u></p> | <p>Se realizó un taller de seis días de duración dirigido a 90 participantes, que comprendieron a los miembros de las Comisiones Regionales y a los del Equipo Técnico Interinstitucional. En este taller se desarrollaron temas sobre los avances de la reforma penal, los cambios implicados en el nuevo Código Procesal Penal, el procedimiento penal, el Plan de Transición, así como temas de liderazgo, comunicación, actitudes y trabajo en equipo.</p> |

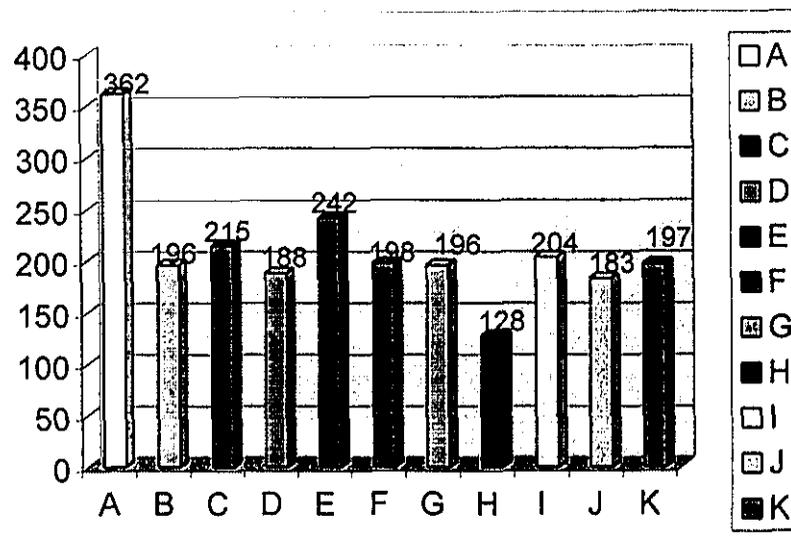
| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|--|---|
| <p>2.3 Masa Crítica de Reformadores y Capacitadores Capacitados</p> <p>2.3.1 <u>Once seminarios dirigidos a grupos de jueces, fiscales, defensores públicos, abogados litigantes y miembros interesados de la sociedad civil</u></p> | <p>Se realizaron los once seminarios permanentes previstos, en Tegucigalpa.</p> <p>Se diseñó una metodología para la organización y desarrollo de estos seminarios con el Colegio de Abogados, buscando dejar una capacidad de organización y ejecución instalada en esta entidad, lo que incluyó sesiones de coordinación logística, producción de materiales, convocatoria, difusión y la propia ejecución.</p> <p>En Tegucigalpa se han realizado los siguientes seminarios permanentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nueva metodología y técnica de la enseñanza del proceso penal, con 362 participantes. • Bases constitucionales del proceso penal, con 196 participantes. • Interrogatorio y contrainterrogatorio, con 215 participantes. • Acciones, actos y alternativas procesales previas al juicio, con 188 participantes. • Prueba testimonial y prueba pericial, con 242 participantes. • La prisión preventiva y sus alternativas, con 198 participantes. • La investigación fiscal preparatoria del juicio, con 196 participantes. • Recursos de apelación y casación, con 128 participantes. • Control de la acusación, con 204 participantes. • Protección internacional de los derechos humanos, con 183 participantes. • Ejecución penal, con 197 participantes. <p>Con esta actividad se capacitó sobre información sobre el nuevo sistema propuesto en el Código Procesal Penal a 2,309 abogados (litigantes) de Tegucigalpa.</p> |

Producto

Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002

Luego de finalizado el programa, el Colegio de Abogados de Honduras, solicitó la cooperación del proyecto para realizar un seminario sobre la nueva normativa procesal penal, para lo cual se facilitó la coordinación del centro de capacitación del CAH con el Post grado en Derecho Penal y Procesal Penal para que el Dr. Claudio Grossman dictara un seminario sobre "Reforma Judicial y Libertad de Expresión" con asistencia de 135 personas.

Gráfico de Participación en Seminarios Permanentes

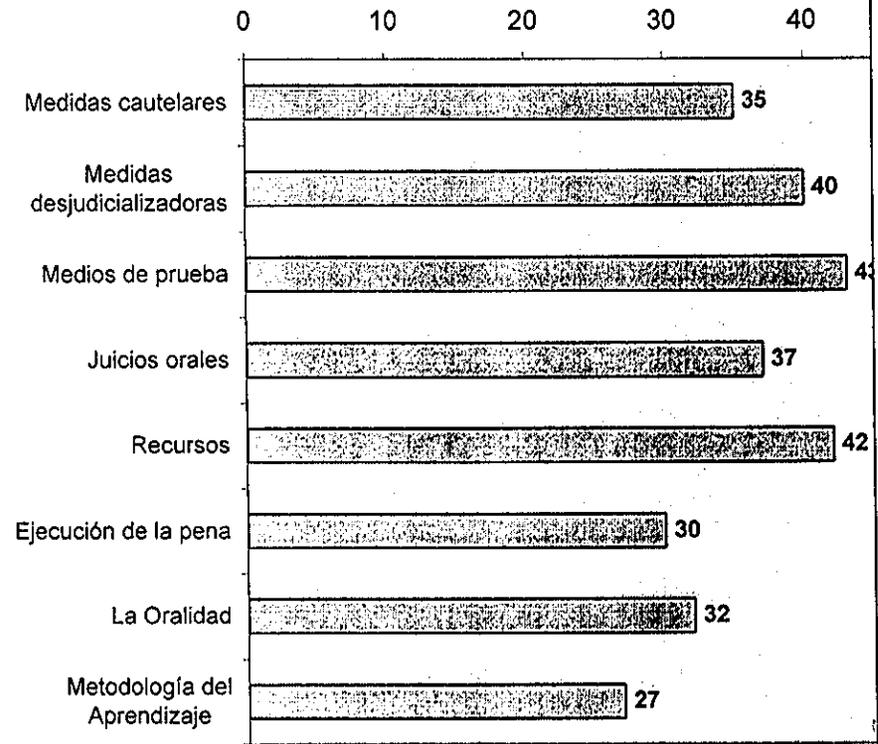


| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|--|--|
| <p>2.3.2 <u>Aproximadamente 30 miembros del grupo nuclear de capacitadores entrenados y dando cursos de capacitación durante el período de capacitación durante el período de capacitación intensiva previo a la implementación del código</u></p> | <p>Se brindó capacitación a un grupo de docentes nacionales que dictaron los cursos de capacitación conjunta, en metodología didáctica y en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas cautelares = 35 docentes • Medidas desjudicializadoras y sujetos procesales = 40 docentes • Medios de prueba = 43 docentes • Juicios orales = 37 docentes • Recursos en el proceso penal = 42 docentes • Ejecución de la pena = 30 docentes <p>En el período de extensión del proyecto, se condujo un programa para capacitar un nuevo grupo de capacitadores, con la idea de expandir la base de docentes nacionales con principios en la reforma judicial con capacidad para entrenar más personal nacional. En ese orden de ideas, en conjunto con la Escuela Judicial, se procedió a preparar un documento con una propuesta de capacitación para un nuevo grupo de nuevos capacitadores judiciales. Con base en ello, se llevó a cabo el proceso de análisis curricular y entrevistas a 58 profesionales del derecho candidatos a capacitador de los que se seleccionaron a los 32 participantes en el programa.</p> <p>Así, se llevaron a cabo los seminarios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Oralidad = 32 docentes. • La Metodología del Aprendizaje = 27 docentes. |

Producto

Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002

Gráfico de Capacitación a Capacitadores



2.3.3 Un sitio web del Poder Judicial establecido que ofrezca información clave relativa a la transición actualizado periódicamente

En coordinación con la Unidad Técnica de Reforma Penal, se diseñó una primera versión de una página web. Esta página fue asumida por el Programa de Divulgación y Publicaciones de la Unidad, que se encarga de la actualización de la misma, introduciéndole información que incluye el Plan de Transición de las Instituciones del Sector, con base en los trifolios que se habían elaborado.

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|---|--|
| <p><u>2.3.6 Comunicación a la comunidad del sector judicial respecto a eventos relativos a la transición</u></p> | <p>Los artículos elaborados fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Despacho Judicial en el contexto del nuevo Código Procesal Penal en Honduras. • La Escuela Judicial en la coyuntura histórica. • Honduras planifica la entrada en vigencia plena del nuevo Código Procesal Penal. • La Depuración de Causas Penales en Honduras. • Prisión presentencial en Honduras. • El por qué y el cómo de la reforma de la justicia penal. • La invisibilidad de la Defensa Pública de Honduras: ¿y los usuarios? • Piezas de convicción: un reto para el nuevo sistema. • Participación ciudadana en la administración de justicia. <p>Se brindó apoyo a la UTR en la constitución y reforzamiento de su área de publicación y divulgación, colaborando en la emisión de documentos didácticos para informar acerca de los avances en el período de transición hacia la vigencia del nuevo Código Procesal Penal.</p> <p>Asimismo, se elaboraron trífolios informativos para el público, con motivo de la entrega del sistema de seguimiento de casos en San Pedro Sula.</p> <p>Como parte del proceso de divulgación del Plan de Transición, se elaboró un trífolio para cada institución, conteniendo información resumida sobre la institución, los efectos que tendrá el Código y las acciones principales de su Plan de Transición Institucional.</p> <p>Además, se prepararon cuadros resúmenes por institución, que fueron distribuidos en las Instituciones y Comisiones Regionales.</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|---|--|
| <p>2.3.7 <u>Capacitación sobre Seguridad Ciudadana</u></p> | <p>A solicitud de la Escuela Judicial, el Proyecto de Apoyo al Sector Justicia /USAID Honduras brindó apoyo metodológico para la redacción de los módulos instruccionales para el Taller de Capacitación a los Comités de Seguridad Ciudadana que coordina la Corte Suprema de Justicia con la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad.</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|--|--|
| <p>2.4 Asistencia Técnica, Capacitación e Infraestructura</p> <p>2.4.1 Estudios Básicos</p> <p>A. Se desarrollan y distribuyen dentro del Poder Judicial los flujogramas de los nuevos Procedimientos Penales (juzgados de letras, de sentencia y de ejecución)</p> | <p>El desarrollo de estudios básicos incluyó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición de nuevos procedimientos clave por medio de diagramas de flujo. • Propuesta de interpretación a vacíos o contradicciones en el nuevo Código Procesal Penal. • Definición de nuevos roles y perfiles. • Reportes estadísticos. • Proyecciones de costos del nuevo Código. • Estimado del personal necesario. <p>Por medio del desarrollo de los <i>diagramas de flujo</i> del nuevo procedimiento procesal penal, se analizaron procedimientos involucrados en sus diferentes etapas, incluyendo la investigación de la escena del crimen, la cadena de custodia y otros.</p> <p>Para elaborar estos diagramas de flujo, la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal constituyó un equipo multidisciplinario con representación del Poder Judicial, Dirección de Medicina Forense del Ministerio Público, Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, Procuraduría General de la República, Dirección de Probidad Administrativa, Ministerio Público, entre otras, con el apoyo del Proyecto de Apoyo al Sector Justicia /USAID Honduras.</p> <p>Se ha producido un diagrama general, a modo de ruta crítica del nuevo Código Procesal Penal y 58 diagramas específicos para desarrollar procedimientos o diligencias concretas, reflejados en un documento didáctico.</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|----------|--|
| | <p>Los diagramas de flujo fueron validados por más de 110 participantes, por medio de talleres con equipos de trabajo en cada una de las instituciones, de talleres con las seis Comisiones Regionales y de talleres del Equipo Técnico Interinstitucional de Diseño.</p> <p>El documento de diagramas de flujo ha sido aprobado, como instrumento de trabajo, por la Comisión Interinstitucional, en su sesión del 27 de noviembre de 2001.</p> <p>Se ha establecido que la Unidad Técnica de Reforma Penal hará un seguimiento a su puesta en práctica, por medio de las Comisiones Regionales y presentará los informes y recomendaciones de ajustes a la Comisión Interinstitucional. Bajo este contexto, se consideró importante aportar algunos cambios a este instrumento para incorporar la experiencia y adaptar su contenido a la práctica que se consolida poco a poco en los tribunales del país, actividad desarrollada por el Proyecto de Apoyo al Sector Justicia /USAID Honduras conjuntamente con la Unidad Técnica de Reforma Penal y la Escuela Judicial. En tal sentido, se identificaron modificaciones de tres fuentes distintas las que fueron introducidas al diagrama de flujos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las recomendaciones de las comisiones regionales. • Recomendaciones de jueces de tribunal de sentencia. • Recomendaciones surgidas de las consultas recibidas en la UTR y del equipo que participó en la elaboración del instrumento. <p>El nuevo Código Procesal Penal presenta algunos vacíos o requerimientos de aclaración (denominados en la propuesta técnica como “cuellos de botella”), que involucran propuestas de interpretación, con el fin de unificar criterios y procedimientos y facilitar su aplicación por parte de las diferentes instituciones y operadores de justicia.</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|---|---|
| <p>B. Reportes estadísticos en el flujograma se generan mediante el sistema automatizado de seguimiento de causas</p> <p>C. Proyecciones actualizadas</p> | <p>En este sentido, la Unidad Técnica de Reforma Penal y el Proyecto de Apoyo al Sector Justicia/ USAID Honduras han elaborado, conjuntamente con la Subcomisión Interinstitucional, propuestas de interpretación que fueron aprobadas por la Comisión Interinstitucional y se incorporaron en el documento de diagrama de flujo del nuevo Código Procesal Penal.</p> <p>Se elaboraron un total de 80 propuestas de interpretación, siendo éste un proceso continuo que deberá recibir seguimiento de parte de la Unidad Técnica de Reforma Penal, las Comisiones Regionales y de las entidades del Sector Justicia responsables de hacer eventos de capacitación, con el fin de continuar recopilando todas las dudas y vacíos que se detecten, para hacer las respectivas recomendaciones.</p> <p>Se elaboró el documento: Variables estadísticas globales de casos para el proceso penal vigente y nuevo que contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formularios manuales. • Estadísticas para Juzgados de Letras, según el nuevo Código Procesal Penal. • Estadísticas para Tribunales de Sentencia. • Estadísticas para Juzgados de Ejecución. • Estadísticas para Juzgados de Letras en el Proceso Penal vigente. <p>En el Plan de Transición se incluyeron las proyecciones detalladas y actualizadas del costo del nuevo Código. Adicionalmente, a solicitud de la Secretaría del Estado en el Despacho de Finanzas, se hicieron proyecciones específicas para el año 2001 (que no recibieron el financiamiento solicitado) y para el año 2002.</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|---|--|
| <p>D. Estimado del personal necesario dentro del Poder Judicial para los requerimientos del nuevo código en todo el país</p> | <p>Con la Dirección de la UTR y la conducción metodológica del proyecto, se constituyó un equipo de diseño de perfiles en cada una de las instituciones del sector justicia y se llevaron a cabo talleres conjuntos de capacitación para este fin. Participaron más de 55 representantes de las diferentes instituciones.</p> <p>Se identificaron más de 170 cargos que requieren de un diseño para el adecuado funcionamiento de los operadores en el marco del nuevo Código Procesal Penal.</p> <p>Para cada cargo se ha diseñado el perfil de ingreso, el perfil de cargo y el perfil deseado (funciones, conocimientos, habilidades y actitudes).</p> <p>Estos perfiles, que fueron presentados ante la Comisión Interinstitucional, deberán ser validados en equipos interdisciplinarios e interinstitucionales.</p> <p>Con base en las fórmulas de cálculo para la especialización en materia criminal de los juzgados de letras de lo criminal y para la instalación de los juzgados de ejecución y tribunales de sentencia, incluidas en el Plan de Transición, la Unidad Técnica de Reforma Penal, con asistencia del Proyecto de Apoyo al Sector Justicia/ USAID Honduras, han preparado la propuesta de acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, para la creación de dichos juzgados y tribunales y para la designación del personal requerido. También se incluyeron el Centro Judicial de La Granja y el de San Pedro Sula.</p> <p>Cabe destacar que los tipos de cargos indicados, están acordes con las descripciones de los perfiles que se están elaborando y contemplan las necesidades para el nuevo sistema, así como el período de liquidación del actual sistema. En el caso de los Centros Judiciales, la propuesta contempla los cargos de servicios comunes.</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|---|---|
| <p>E. Desarrollo de un plan maestro de necesidades de las facilidades que incorporan las nuevas funciones</p> <p>2.4.2 Desarrollo de Normas Jurídicas y de Procedimiento</p> <p>A. Crear normas relacionadas al flujo de casos, organización y administración para ser consideradas por la Comisión Nacional</p> <p>B. Realizar el borrador del reglamento para formalizar el rol de la Comisión Nacional y para dar autoridad a las acciones durante el proceso de transición</p> | <p>Se proporcionó asistencia a la Dirección de la Unidad Técnica de Reforma Penal, con el fin de establecer las necesidades de personal para los tribunales de sentencia, juzgados de ejecución y juzgados de letras en el nuevo modelo de despacho.</p> <p>Se ha elaborado una propuesta de organización para los juzgados de ejecución de penas y una propuesta de organización para tribunales de sentencia.</p> <p>Ambas propuestas comprenden un marco conceptual, estructura organizativa, necesidades de infraestructura, necesidades de sistemas de información, el marco normativo de sustento y la distribución de cargos y funciones.</p> <p>Durante el taller de consenso del plan de trabajo del proyecto, se optó por sustituir la elaboración de normas específicas, en esta fase, por la Ley de Transición y por las propuestas de interpretación al nuevo Código Procesal Penal.</p> <p>Las normas citadas en el documento del proyecto dependían del diseño de organización de los servicios y del diagrama de flujo para poder definir procedimientos y normas para el control de movimiento y asignación de casos y el control de evidencias.</p> <p>Conjuntamente con los miembros de la Subcomisión, se redactó el <i>Proyecto de Ley Especial de Transición y Seguimiento Interinstitucional del Sistema Penal</i>, que integra dos proyectos originales de los cuales uno estuvo orientado a regular el período de transición y el otro a la creación formal de la Comisión Interinstitucional.</p> |

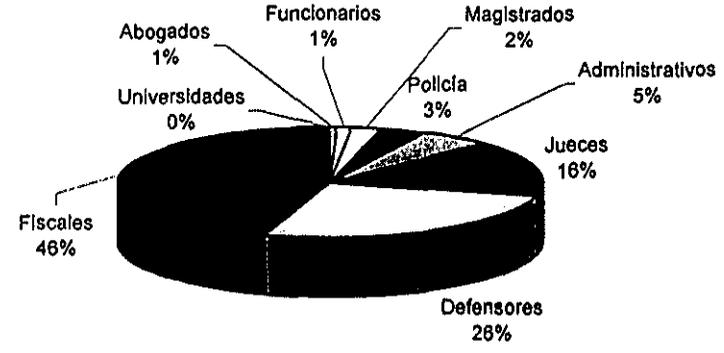
| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|---|--|
| <p><u>2.4.3 Asistir en la preparación de los materiales necesarios para asegurar corrección y uniformidad de práctica</u></p> | <p>La Ley fue aprobada por el Congreso Nacional en Decreto No.31-2002 y publicada en La Gaceta del 20 de Febrero del 2002.</p> <p>Esta Ley está orientada a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Finalizar los procesos instruidos bajo las formas procesales inquisitivas a sustituir, ordenándolos y clasificándolos; señalar los términos para la emisión de las resoluciones; descongestionar el Poder Judicial de juicios sin relevancia procesal y procurar la existencia de políticas criminales que fortalezcan el sistema de justicia y el Estado de Derecho, ante la entrada en vigencia del nuevo Código Procesal Penal. • Crear la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal, como organismo permanente cuya misión consistirá en agilizar el impartimiento de la justicia penal, establecer la política criminal, la obtención de recursos, y la capacitación en función de la modernización del sistema procesal penal. • Crear un sistema de archivos modernos, práctico y verificable. • Dar tratamiento adecuado a las piezas de convicción. <p>Asimismo, se elaboró una propuesta de Reglamento para la Ley Especial de Transición y Seguimiento Interinstitucional del Sistema Penal en el cual se regulan aspectos como la integración y funcionamiento de la Comisión Interinstitucional, del Programa Nacional de Depuración de Causas Penales, la organización de los archivos judiciales y de las piezas de convicción.</p> <p>La producción de materiales durante el período de transición destaca la elaboración de manuales de operación y procedimientos para jueces, defensores públicos, abogados litigantes y personal administrativo.</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|--|--|
| <p>A.2 Manual del Defensor Público</p> | <p>El manual fue revisado y actualizado en el mes de Septiembre, incorporándole las diferencias entre lo previsto en el instrumento y la práctica tribunalicia, incluyendo observaciones derivadas de los acuerdos de la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal, los acuerdos del Fiscal General de la República y los dictámenes del Departamento de Capacitación y Asesoría Técnico-Jurídica del Ministerio Público, de las comisiones regionales y del equipo que participó en la elaboración del instrumento.</p> <p>Se ha elaborado el manual, conjuntamente con un equipo de la Defensa Pública, que contiene los siguientes temas:</p> <p>Sección I. Estructura básica del procedimiento penal ordinario Sección II. La etapa preparatoria Sección III. La etapa intermedia Sección IV. El debate o juicio oral y público Sección V. Actividad recursiva.</p> <p>Este manual pasó por un proceso de validación y fue aprobado por la Sala de lo Penal, realizando 2 talleres de capacitación con una participación total de 153 defensores públicos. Además este fue objeto de revisión y actualización.</p> |
| <p>A.3 Manual de Derecho Procesal Penal</p> | <p>Se elaboró el Manual de Derecho Procesal Penal Hondureño, en dos tomos, que contienen diez capítulos que abordan la dinámica del proceso penal en sus diferente etapas y la concepción filosófica del Código Procesal Penal. Es una propuesta jurídica-analítica, de un grupo de profesionales del sector justicia y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, con el fin de generar doctrina nacional en torno a la nueva normativa procesal y facilitar su discusión e interpretación.. Este manual está conformado por los siguientes tomos y capítulos:</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|--|--|
| <p>A.4 Manual de Procedimientos Administrativos</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Tomo I (Cinemática Procesal) <ul style="list-style-type: none"> Capítulo 0.- El Estado de Derechos Humanos en Honduras. Capítulo 1.-Bases Constitucionales del Derecho Procesal Penal hondureño. Capítulo 2.- Fines y Principios del Proceso Penal hondureño. Capítulo 3.-Acciones, Actos y Alternativas Procesales Previas al Juicio. Capítulo 4.- Los Sujetos Procesales. Capítulo 5.- La Prueba en el Proceso Penal Hondureño. • Tomo II (Dinámica Procesal) <ul style="list-style-type: none"> Capítulo 6.- Etapa Preparatoria e Intermedia. Capítulo 7.- Juicio Común. Capítulo 8.- Medidas Cautelares y Coerción Procesal. Capítulo 9.- Coerción Material. Capítulo 10.- Las Vías Impugnativas. <p>En coordinación con la Dirección del Departamento de Planificación, Presupuesto y Financiamiento, se sustituyó el Manual de Procedimientos Administrativos por cinco instructivos.</p> <p>Se desarrollaron los siguientes instructivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instructivo para Fondo Rotativo. • Instructivo para Caja Chica. • Instructivo para control presupuestario. • Análisis y recomendaciones al Sistema Estadístico Actual. • Análisis y recomendaciones sobre el funcionamiento del Departamento de Organización y Métodos. <p>Estos instructivos se entregaron en a la Dirección de Planificación, Presupuesto y Financiamiento.</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|---|---|
| <p>B. <u>Publicar y distribuir cualquier otro tipo de materiales necesarios dentro de los límites del presupuesto del proyecto</u></p> | <p>Entre las actividades realizadas en este campo, se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El apoyo a la reproducción, en grandes cantidades, de materiales de trabajo para talleres. • El apoyo a la producción y reproducción de trabajos intelectuales de apoyo a eventos de capacitación. • La reproducción de materiales con mediación pedagógica de textos de otros autores para los módulos instruccionales. • La elaboración y reproducción de antologías. • Conformación de una biblioteca especializada en Derecho Procesal Penal de 282 títulos. • Se elaboró una Guía Instruccional para Desarrollar Materiales Didácticos. • Se diseñó y produjo un documento didactizado para dar capacitación a los docentes sobre el uso de la “Técnica de la Clínica” como recurso didáctico. • Se preparó una cartilla sobre Métodos de Enseñanza para Educación Superior, así como una cartilla sobre Técnicas y Procedimientos de Evaluación para Educación Superior. |
| <p>2.4.4 <u>Desarrollar los programas de capacitación necesarias</u></p> <p>A. Un programa de planificación integrado y participativo para la capacitación que se efectuará durante los primeros dos meses de actividades del proyecto del proyecto para definir la actividad apoyada por el proyecto y también asegurar la coordinación entre los diferentes grupos que ofrecen capacitación</p> | <p>Como parte del proceso de ejecución del componente de capacitación interinstitucional del Plan de Transición, se diseñó un Programa de Capacitación Conjunta cuyo fin ha sido el de contar con una masa crítica de operadores de justicia capacitados sobre el nuevo Código.</p> <p>La Comisión Interinstitucional aprobó este Programa, incluyendo la capacitación a capacitadores como agentes multiplicadores, en su sesión del 21 de noviembre del 2000.</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|-----------|---------------|------------------------------|-----|--------------------|-----|------------------|-----|------------------|-----|-------------|-----|----------|-----|----------------------|-----|
| <p>B. 115 Jueces de Letras y 155 Defensores Públicos son capacitados en 10 módulos correspondientes a elementos claves del nuevo código (Los tres primeros módulos fueron desarrollados al final de la 1ª. Fase)</p> | <p>Con el fin de ejecutar el programa de capacitación conjunta, se preparó a un equipo de docentes o capacitadores nacionales.</p> <p>El equipo nacional de capacitadores fue integrado por un promedio de 30 miembros. Sus miembros fungieron como docentes en la ejecución de los módulos de la capacitación conjunta, a nivel nacional.</p> <p>Se materializó en el programa de capacitación conjunta a nivel nacional desarrollándose los módulos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia técnica y defensa, con 568 participantes. 2. Medidas cautelares, bases constitucionales y pactos internacionales, con 654 participantes. 3. Medidas alternas y sujetos procesales, con 530 participantes. 4. Medios de prueba y evidencias, con 548 participantes. 5. Juicio oral y principios procedimentales, con 550 participantes. 6. Los recursos en el proceso penal, con 484 participantes. 7. La ejecución de la pena y responsabilidad civil, con 431 participantes. <div data-bbox="1064 974 1904 1377" style="border: 1px solid black; padding: 10px;"> <p style="text-align: center;">Participación en programa de capacitación conjunta</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Participantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asistencia técnica y defensa</td> <td>568</td> </tr> <tr> <td>Medidas cautelares</td> <td>654</td> </tr> <tr> <td>Medidas alternas</td> <td>530</td> </tr> <tr> <td>Medios de prueba</td> <td>548</td> </tr> <tr> <td>Juicio oral</td> <td>550</td> </tr> <tr> <td>Recursos</td> <td>484</td> </tr> <tr> <td>Ejecución de la pena</td> <td>431</td> </tr> </tbody> </table> </div> | Categoría | Participantes | Asistencia técnica y defensa | 568 | Medidas cautelares | 654 | Medidas alternas | 530 | Medios de prueba | 548 | Juicio oral | 550 | Recursos | 484 | Ejecución de la pena | 431 |
| Categoría | Participantes | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Asistencia técnica y defensa | 568 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Medidas cautelares | 654 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Medidas alternas | 530 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Medios de prueba | 548 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Juicio oral | 550 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Recursos | 484 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ejecución de la pena | 431 | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|-------------|--------------------|------------|---------------------|--|-----------------------|-----------------|---------------------|--|--------------------|---------------------|--------------------|-----------------------------|---------------------|-------------------------------|-------------------|---|----------------------------|
| | <p>Recibieron capacitación en el Programa de Capacitación Conjunta, los siguientes operadores:</p> <table data-bbox="1010 277 1940 814"> <tr> <td>Magistrados</td> <td>82 participaciones</td> </tr> <tr> <td>Jueces</td> <td>613 participaciones</td> </tr> <tr> <td>Personal del Ministerio Público (fiscales, medicina forense y otros)</td> <td>1,690 participaciones</td> </tr> <tr> <td>Defensores</td> <td>984 participaciones</td> </tr> <tr> <td>Otros de la Corte Suprema Justicia (inspectores de tribunales, registro de la propiedad, escribientes)</td> <td>42 participaciones</td> </tr> <tr> <td>Abogados litigantes</td> <td>19 participaciones</td> </tr> <tr> <td>Policía Nacional Preventiva</td> <td>127 participaciones</td> </tr> <tr> <td>Personal de las Universidades</td> <td>3 participaciones</td> </tr> <tr> <td>Dirección de Probidad Administrativa, Procuraduría General de la República, Dirección General de Investigación Criminal, Cargos de Administración de la Secretaría de Seguridad</td> <td><u>205 participaciones</u></td> </tr> </table> | Magistrados | 82 participaciones | Jueces | 613 participaciones | Personal del Ministerio Público (fiscales, medicina forense y otros) | 1,690 participaciones | Defensores | 984 participaciones | Otros de la Corte Suprema Justicia (inspectores de tribunales, registro de la propiedad, escribientes) | 42 participaciones | Abogados litigantes | 19 participaciones | Policía Nacional Preventiva | 127 participaciones | Personal de las Universidades | 3 participaciones | Dirección de Probidad Administrativa, Procuraduría General de la República, Dirección General de Investigación Criminal, Cargos de Administración de la Secretaría de Seguridad | <u>205 participaciones</u> |
| Magistrados | 82 participaciones | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Jueces | 613 participaciones | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Personal del Ministerio Público (fiscales, medicina forense y otros) | 1,690 participaciones | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Defensores | 984 participaciones | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros de la Corte Suprema Justicia (inspectores de tribunales, registro de la propiedad, escribientes) | 42 participaciones | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Abogados litigantes | 19 participaciones | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Policía Nacional Preventiva | 127 participaciones | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Personal de las Universidades | 3 participaciones | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Dirección de Probidad Administrativa, Procuraduría General de la República, Dirección General de Investigación Criminal, Cargos de Administración de la Secretaría de Seguridad | <u>205 participaciones</u> | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | <p>Total 3,765 participaciones</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | <p>Porcentaje de participaciones por Institución</p>  <table data-bbox="1159 982 1883 1335"> <tr> <td>Fiscales</td> <td>46%</td> </tr> <tr> <td>Defensores</td> <td>28%</td> </tr> <tr> <td>Jueces</td> <td>16%</td> </tr> <tr> <td>Administrativos</td> <td>5%</td> </tr> <tr> <td>Policía</td> <td>3%</td> </tr> <tr> <td>Magistrados</td> <td>2%</td> </tr> <tr> <td>Funcionarios</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Abogados</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Universidades</td> <td>0%</td> </tr> </table> | Fiscales | 46% | Defensores | 28% | Jueces | 16% | Administrativos | 5% | Policía | 3% | Magistrados | 2% | Funcionarios | 1% | Abogados | 1% | Universidades | 0% |
| Fiscales | 46% | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Defensores | 28% | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Jueces | 16% | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Administrativos | 5% | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Policía | 3% | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Magistrados | 2% | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Funcionarios | 1% | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Abogados | 1% | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Universidades | 0% | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|--|--|
| <p>C. 11 seminarios en materias de interés común para jueces, fiscales, defensores públicos, abogados litigantes y sociedad civil</p> <p>D. Se realizan Programas de capacitación para capacitadores (2 módulos)</p> | <p>Durante el período de extensión del proyecto se continuó ofreciendo la capacitación para lo cual se realizó una evaluación de las necesidades específicas de capacitación de los operadores del sector justicia. En ese sentido, la capacitación se centró en dos temas básicos de necesidad inmediata de capacitación: dos para jueces de letras y dos para defensores públicos, específicamente, para los jueces de letras se desarrolló el seminario acerca de La Prueba Anticipada y Preconstituída, realizándose dos eventos con la participación de un total de 99 personas (94 jueces y 5 representantes de otras instituciones). El otro curso desarrollado fue el de “Técnicas de Oralidad”, tema en el cual se capacitó a 79 jueces.</p> <p>Se proporcionó capacitación a los Jueces de Sentencia sobre el tema “La Prueba en el Proceso Penal” a esta capacitación asistieron 24 Jueces de Sentencia y 1 Magistrado.</p> <p>En el caso específico de la capacitación a defensores, se informa de la misma en el punto 2.4.5.C.</p> <p>Se materializó en el Programa Seminario Permanente expresado en resultado 2.3.1</p> <p>El contrato establece dos módulos a desarrollar en tres regiones. Por necesidades del Plan Interinstitucional de Capacitación a nivel nacional aprobado se integraron para desarrollar los siete módulos diseñados:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Nueve (9) grupos de participantes en Tegucigalpa. o Seis (6) grupos participantes en San Pedro Sula. o Dos (2) grupos en La Ceiba. <p>La capacitación se desarrolló de forma descentralizada, abarcando a los operadores de justicia de todo el país.</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|---|---|
| <p>F. Se evalúan periódicamente los programas de capacitación y se introducen ajustes necesarios</p> | <p>En cada grupo se desarrollaron siete módulos con 17 eventos de capacitación en cada uno.</p> <p>En cada acción de capacitación se procedió de la siguiente manera conjuntamente con la Escuela Judicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Evaluar la organización, el rol docente y la logística. b. Evaluar a cada participante a través de diseños de pre-test y post-test. <p>En la sede de la Escuela Judicial se encuentran archivados los informes relativos a cada módulo.</p> |
| <p>G. Se desarrollan materiales de capacitación para cada programa de capacitación</p> | <p>La producción de materiales de capacitación es toda un área de trabajo dentro del proyecto.</p> <p>En ella se selecciona el tipo de material a producir para cada perfil de programa de capacitación una vez seleccionado el tipo de material a producir se capacita para su preparación.</p> <p>En ésta área se han producido:</p> <ul style="list-style-type: none"> Φ Artículos científicos Φ Módulos instruccionales Φ Antologías <p>Todo el material que se produce esta sustentado en dogmática nacional e internacional para la redacción de cada material como por ejemplo en un módulo se conforma un equipo de profesionales nacionales asistido por el Proyecto de Apoyo al Sector Justicia/ USAID Honduras y la Escuela Judicial.</p> |

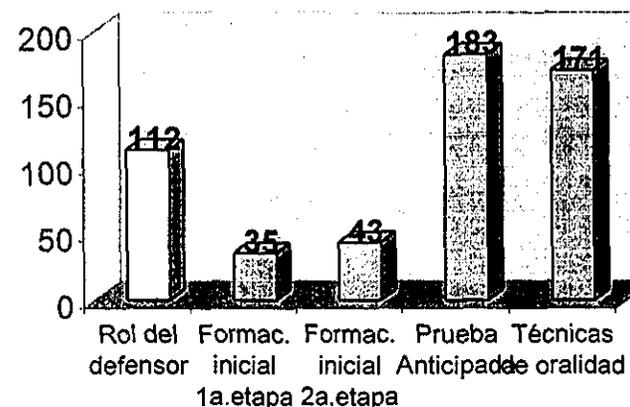
| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|--|--|
| <p>B. Un manual operacional</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Determinación de necesidades de mobiliario y equipo. • Determinación de necesidades de personal. • Determinación de necesidades de medios de transporte. • Elaboración de perfiles del personal de la Defensa Pública. • Gestiones para que en establecimientos de privación de libertad se acondicionen espacios para permitir comunicación en privado con los imputados. • Diseño de afiches y trifolios sobre el servicio de defensa y sobre los derechos del imputado. • Plan curricular de la carrera del Defensor (primera versión). • Sistema de evaluación del personal de la Defensa Pública (primera versión) • Propuesta de dotación de locales para la Defensa Pública. • Propuesta de reubicación, reorganización y equipamiento de la Defensa Pública (Tegucigalpa) • Dotación de equipo y mobiliario a la Defensa Pública (Tegucigalpa) • Estatuto de funcionarios y empleados de la Defensa Pública (primera versión). • Formatos de tarjeta informativa para el imputado. • Formato para reducción de población penitenciaria. • Guía para la entrevista de imputados. • Protocolos sobre diferentes actos procesales. • Diseño de la agenda de control de audiencias. • Manual del defensor • Validación del manual del defensor por la Corte Suprema de Justicia. • Edición y distribución del manual • Taller de trabajo sobre utilización del manual (164 defensores públicos) |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|---|---|
| <p>C. 155 defensores públicos capacitados en 10 módulos relativos al nuevo código de procedimientos</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de los defensores públicos a través del programa de capacitación conjunta en siete módulos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia técnica y defensa. 2. Medidas cautelares, bases constitucionales y pactos internacionales. 3. Medidas alternas y sujetos procesales. 4. Medios de prueba y evidencias. 5. Juicio oral y principios procedimentales. 6. Los recursos en el proceso penal. 7. La ejecución de la pena y responsabilidad civil. • Taller de capacitación “El rol de defensor público en el Procedimiento Penal Ordinario: La Estrategia de la Defensa” (cuatro talleres con participación de 112 defensores públicos). • En coordinación con la Escuela Judicial y la Defensa Pública, se llevó a cabo un seminario de formación inicial para defensores públicos de reciente nombramiento en el cual participaron, en su primera etapa, 36 personas y en la segunda etapa 79, aunque es de indicar que, en esta segunda etapa participaron también representantes del Ministerio Público. • Se llevó a cabo el taller de capacitación acerca de “Técnicas de Oralidad” con una asistencia de 186 personas (171 defensores y 15 representantes de otras instituciones). • También se capacitó a los defensores públicos en “La Prueba Anticipada y Preconstituída”, capacitándose en el tema 194 personas (183 defensores públicos, 3 de otras dependencias de la Corte Suprema de Justicia y 11 litigantes). • Tanto para defensores públicos de Tegucigalpa como de San Pedro Sula, se realizó una exposición sobre la forma de preparar y enfrentar el juicio oral y público. En el mismo, se enfocaron los cuatro grandes momentos del debate siendo estos: la preparación, la exposición de posiciones, conocimiento de la prueba y conclusiones, profundizándose en aspectos particulares de cada uno de ellos. |

Producto

Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002

Participación de Defensores en capacitación



D. Las necesidades de equipo identificado y realizado dentro de los límites de presupuesto del proyecto

Dadas las condiciones en que se encontraban las oficinas de la Defensa en Tegucigalpa, y tomando en cuenta la necesidad de reubicar a los defensores del edificio de la Granja debido a su remodelación, se vio la necesidad de buscar una sede que reuniera las condiciones para agrupar a toda la Defensa.

Al respecto, se elaboró una propuesta de reubicación, reorganización y equipamiento de la Defensa Pública (para una primera fase), la que fue presentada, en forma conjunta con la Unidad Técnica de Reforma Penal, a la Corte Suprema de Justicia.

La Corte Suprema de Justicia aprobó el alquiler de la nueva sede, por parte de la Unidad Técnica, en su sesión del 13 de agosto del 2001, con lo cual se procedió a realizar algunos ajustes o remodelaciones al local para constituirlo en las oficinas requeridas.

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|--|---|
| | <p>Como apoyo para el equipamiento de la nueva sede de la Defensa Pública, el proyecto aportó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 21 mesas para computadora y 3 mesas para impresoras. ○ Una central telefónica con 10 extensiones y su instalación. ○ Cinco aires acondicionados y su instalación. ○ Una fotocopiadora mediana. ○ 21 computadoras con sus respectivas licencias. ○ 10 impresoras. ○ 2 ventiladores. ○ 3 rotafolios. ○ 15 sillas. ○ 2 armarios. ○ 10 lockers con puerta, 4 lockers sin puerta y 2 armarios. |
| <p>E. Organizar una mejor asistencia de estudiantes de derecho como pasantes e investigadores</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Programa modular para que estudiantes de Derecho realicen el trabajo social y la práctica profesional en la Defensa Pública. • Primer borrador de convenio entre la Corte Suprema de Justicia y la UNAH |
| <p>F. Recomendaciones para el estudio de la reorganización implementadas con asistencia técnica del equipo del proyecto</p> | <p>Lo que se ha producido es la elaboración del anteproyecto de Ley del Instituto Nacional de Defensa Pública, que comprende propuestas a partir de las recomendaciones del estudio de reestructuración de la Defensa Pública (septiembre 2000). El documento requiere de una socialización.</p> |
| <p>G. Otras Actividades de Asistencia Técnica</p> | <p>Dentro de las actividades del proyecto en apoyo a la Defensa Pública, se proporcionó asistencia técnica para el diseño de un sistema de archivo centralizado de expedientes, diseñándose un conjunto de formatos y proporcionando asistencia técnica en el diseño e implementación del archivo.</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|----------|--|
| | <p>Se brindó asesoría específica en materia de elaboración de estrategias para debate y excepcionalmente para etapas anteriores a este momento último del proceso penal. Esta asesoría se proporcionó tanto en Tegucigalpa como en San Pedro Sula. Asimismo, se proporcionó un texto práctico elaborado en la Defensa Pública de Costa Rica para guiar la elaboración de dichos recursos.</p> <p>Se apoyó en el levantamiento de información de los expedientes correspondientes al código sección 1984 y código sección 2002, específicamente en la organización de la información con la incorporación del número único con que se identificará el expediente hacia el interior de la Defensa Pública, en la organización de expedientes en la sala de custodia utilizando el número único de información y en la organización de la información mediante la implementación del libro de control y registro de expedientes.</p> <p>Otra actividad en la que se colaboró fue en el listado de imputados para la defensa pública, para lo cual se procedió a relevar la información correspondiente a todas aquellas personas que se encuentran guardando detención con el propósito de sincronizar la información con la sala de custodia de expedientes y la asignación de casos a defensores.</p> <p>Se apoyó la realización de una visita por parte de la Directora de la Defensa Pública a la República de Costa Rica con el objeto de conocer el funcionamiento de la defensa pública en ese país y llevar a cabo una serie de reuniones con funcionarios de la misma.</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|---|---|
| <p><u>2.4.6 Proporcionar Asistencia Técnica a las Escuela de Derecho en la Reforma Curricular Necesaria para ajustarse al nuevo Código de Procedimiento Penal</u></p> <p>A. El Programa de Postgrado en Derecho Penal y Procesal Penal está operando en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras desde febrero del 2001</p> | <p>El Programa de Postgrado en Derecho Penal y Procesal Penal fue desarrollado en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.</p> <p>Se desarrollaron, entre otros, los siguientes manuales e instrumentos de apoyo académico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de estudios del programa de Especialización en Derecho Penal y Procesal Penal (presentado en la fase anterior del Proyecto). • Manual de organización y funcionamiento técnico y administrativo de la Especialización en Derecho Penal y Procesal Penal. • Manual de funciones y procedimientos. • Modelo para la elaboración de programas. • Módulos para los cursos. • Planilla de seguimiento académico del especializando. • Instrumento de evaluación interna de la calidad de la enseñanza. • Instrumentos de evaluación de exámenes orales. • Formatos de actas de evaluación de los nuevos examinadores. • Diseño del plan de difusión de la Especialización en Derecho Penal y Procesal Penal • Metodología de selección de aspirantes al Post-grado. • Ejemplo del plan de trabajo monográfico. • Criterios de evaluación del trabajo final. • Proyecto de Reglamento de Concursos de Docentes para la Especialidad en Derecho Penal y Procesal Penal. • Instrumento de Seguimiento de la actividad no presencial en la Materia de Lógica Jurídica. |

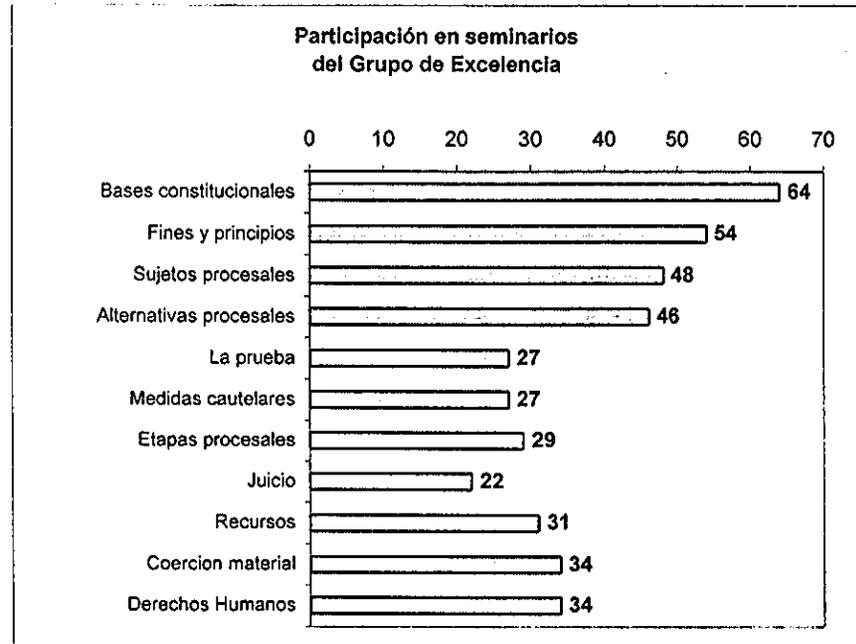
| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|----------|--|
| | <p>Para la promoción 2001, se desarrollaron los siguientes módulos, seminarios y talleres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho Procesal I • Derechos Humanos y Garantías Constitucionales • Función y Técnica Legislativa • Sistemas Penales Comparados • Ciencias Penales • Jurisprudencia Penal • Derecho Penitenciario • Derecho Penal I • Lógica Jurídica • Clínica Jurídica I • Derecho Penal II • Taller de Informática Jurídica • Criminología • Metodología de la Investigación Jurídica • Recursos en Materia Penal • Ciencias Penales Aplicadas II • Gerenciamiento de Sistemas Penales. • Internet para abogados • Derecho Procesal II • Clínica Jurídica II • Políticas de Seguridad del Estado • Delitos no convencionales <p>Por cada uno de los módulos desarrollados, se elaboraron y entregaron programas de estudio y materiales didácticos.</p> <p>El proceso de evaluación de trabajos finales de cada participante se desarrolló durante los meses de Diciembre 2001 y Febrero 2002. En estos meses se llevó a cabo un programa de tutorías para brindar asesoría a los participantes.</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|---|--|
| <p>B. Cuatro seminarios mantenidos con el "Grupo de Excelencia" establecido por los antiguos profesores de escuelas de derecho auspiciadas por USAID</p> | <p>El 16 de Abril del 2002, en el Auditorio Central de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, se realizó la ceremonia de graduación de la primera promoción de Especialistas en Derecho Penal y Procesal Penal compuesta por 24 graduandos.</p> <p>Durante el año 2002, se siguió proporcionando asistencia técnica al Post-Grado en Derecho Penal y Procesal Penal, a través de la convocatoria, selección y apertura de la segunda promoción, integrada por 24 especializandos seleccionados mediante un proceso altamente técnico, competitivo y legitimado por el Sistema de Estudios de Post-Grado de la UNAH. Se ha seguido proporcionando asesoría jurídica y metodológica al cuerpo directivo, apoyo docente nacional e internacional, reglamentación, de concursos docentes, asesoría estratégica de coordinación interinstitucional, seguimiento de actividades presenciales y de capacitación a distancia y evaluación de instancias académicas y administrativas.</p> <p>Se han realizado múltiples actividades de soporte y fortalecimiento institucional, mediante capacitación continua a la dirección general y coordinaciones académica y administrativa sobre planificación educativa y presupuestaria. Se aprobó e inició la ejecución del Plan de Difusión, Inscripción de la tercera promoción de la Especialización en Derecho Penal y Procesal Penal, difundiendo la convocatoria a la mayoría departamentos de Honduras y realizado las invitaciones institucionales al Sector Justicia.</p> <p>Se conformó el Comité Coordinador de un programa de capacitación de estudiantes de Derecho Procesal Penal, con miembros del Equipo de Apoyo Académico de la Facultad de Derecho de la UNAH.</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|----------|--|
| | <p>Se realizaron los siguientes seminarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bases constitucionales de derecho procesal hondureño (64 participantes) • Fines y principios del derecho procesal penal hondureño (54 participantes) • Sujetos procesales (48 participantes) • Actos, acciones y alternativas procesales previos al juicio (46 participantes) • La prueba en el proceso penal hondureño (27 participantes) • Medidas cautelares (27 participantes) • Etapa investigativa e intermedia (29 participantes) • Juicio (22 participantes) • Recursos (31 participantes) • Coerción material (34 participantes) • Interpretación y protección internacional de los Derechos Humanos (34 participantes) |

Producto

Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002



Se desarrolló una ponencia en el Primer Congreso Jurídico Académico para el Fortalecimiento del Estado de Derecho: “El Estado de Derechos Humanos y sus límites interpretativos en la ciencia jurídica”.

Los instrumentos y materiales producidos para eventos del Equipo de Excelencia Académica fueron:

- Diseño del Programa del Primer Congreso Jurídico Académico para el Fortalecimiento del Estado de Derecho.
- Memoria del Primer Congreso Jurídico Académico para el Fortalecimiento del Estado de Derecho.
- 10 textos de apoyo para los seminarios realizados, con base en dogmática jurídica hondureña.

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|--|--|
| <p>C. Se ha presentado a la UNAH y la Universidad de San Pedro Sula una propuesta de reforma curricular en el área de procedimientos penales</p> | <p>También se proporcionó asistencia técnica al Equipo de Apoyo Académico en la elaboración del diseño metodológico del programa radiofónico: Aula de Derecho Radial “La Ley a tu Alcance”.</p> <p>Se integró la Mesa Nacional de Decanos de Escuelas de Derecho (todas las Facultades de Derecho en Tegucigalpa y San Pedro Sula).</p> <p>Como un aporte a las universidades para la adecuación de sus normas internas, en consonancia con la reforma constitucional, se elaboró una propuesta para la reestructuración del pènsum de la licenciatura, los requisitos académicos para optar a la abogacía y el notariado y la fundamentación jurídica para dichas acciones.</p> <p>Sobre el curso de Ética Jurídica, se concluyó la necesidad de considerarlo como materia fundamental en la carrera de Derecho. Al respecto, se nombró una comisión ínter universitaria para obtener un programa unificado de la materia. Se elaboró la propuesta final de la materia de Ética Jurídica, con metodología clínica.</p> <p>Se han realizado reuniones con profesores de las distintas escuelas de Derecho (algunos de ellos han participado en el viaje de observación a Puerto Rico), para llegar a consensuar un programa “tipo” de formación en derecho procesal penal.</p> |
| <p>D. Dos programas de clínica de las escuelas de Derecho tienen Programas modificados y metodologías adaptadas a las necesidades del nuevo código</p> | <p>Como no se enseña a través de clínicas en los currícula de Derecho, la discusión giró acerca de la viabilidad de establecer programas de clínica como forma de enseñanza.</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|--|---|
| <p>E. Se han efectuado dos seminarios para profesores de escuelas de derecho sobre la enseñanza de las materias relativas al nuevo código</p> <p>F. Producción de Guías Didácticas</p> | <p>El personal técnico-docente que participa en la Mesa Nacional de Decanos de Escuela de Derecho, ha iniciado un proceso de discusión sobre:</p> <ol style="list-style-type: none"> La introducción de la clínica como forma de enseñanza. La introducción de "Ética" como una clínica en los planes de formación, por medio de la enseñanza de los problemas éticos del ejercicio profesional. La reforma del programa de la materia Práctica Procesal Penal, como una clínica jurídica. La introducción del programa de Derecho Procesal Penal, conforme a la nueva normativa jurídica. <p>Se firmó el Acuerdo de Aprobación de los Programas de Derecho Procesal Penal, Práctica Procesal Penal y Etica Profesional.</p> <p>Se llevaron a cabo los dos seminarios previstos:</p> <ul style="list-style-type: none"> "Técnicas alternativas para la enseñanza del Derecho Procesal Penal: la enseñanza de la clínica", con 10 docentes participantes. "El proceso de enseñanza – aprendizaje del Sistema Penal.", con 5 docentes participantes. <p>Se elaboró una Guía Instruccional para Desarrollar Materiales Didácticos para contribuir a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los docentes del sector jurídico.</p> <p>Se diseñó un documento didactizado para dar capacitación a los docentes sobre el uso de la "Técnica de la Clínica" como recurso didáctico.</p> <p>También se preparó una cartilla sobre Métodos de Enseñanza para Educación Superior, así como una cartilla sobre Técnicas y Procedimientos de Evaluación para Educación Superior.</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|---|--|
| <p>2.4.7 <u>Asistir en el Desarrollo de Infraestructura</u></p> <p>A. El Centro de Justicia de San Pedro Sula incorpora conceptos de diseño modernos y eficientes</p> <p>B. Se desarrolla y adopta un Plan Maestro para proporcionar facilidades que incorporen nuevas necesidades del código oral</p> <p>C. Se proporciona asistencia técnica en la planificación y diseño de centros de justicia específico</p> | <p>La estructura física del edificio judicial de San Pedro Sula ha sido terminada. El Director Ejecutivo de la Unidad Técnica de Reforma Penal del Poder Judicial, elaboró la propuesta de rediseño de los espacios destinados al área penal en el Centro Judicial de San Pedro Sula, utilizando como referencia la experiencia en el diseño de la propuesta del Edificio de La Granja.</p> <p>Esto se hizo a solicitud del pleno de la Corte Suprema de Justicia. En el punto 2.6.4.A se presenta información de las actividades llevadas a cabo por el proyecto, en relación con el traslado y operación del Centro Judicial de San Pedro Sula.</p> <p>Se elaboró una propuesta de organización modelo (a modo de plan maestro) para los juzgados de ejecución de penas y una propuesta de organización para tribunales de sentencia.</p> <p>Ambas propuestas comprenden un marco conceptual, estructura organizativa, necesidades de infraestructura, necesidades de sistemas de información, el marco normativo de sustento y la distribución de cargos y funciones.</p> <p>Se completó, en apoyo a la Unidad Técnica de Reforma Penal y el Departamento de Obras Físicas, una propuesta de integración de los Juzgados de Letras de lo Criminal en Francisco Morazán, sobre lo cual se informa más ampliamente en el punto 2.6.4.</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|---|--|
| <p>2.4.8 <u>Proporcionar Oportunidades de Observación de Procesos en Otros Sistemas</u></p> <p>A. Gira de observación para 20 jueces / defensores públicos / capacitadores a Puerto Rico.</p> | <p>Se ha llevado a cabo una gira de observación con la participación de 18 capacitadores y 2 coordinadores.</p> <p>Cada participante se ha comprometido a multiplicar la experiencia obtenida con otros profesionales del Sector Justicia.</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|--|--|
| <p>2.5 Esfuerzos para lograr consenso sobre el nuevo Código Procesal Penal</p> <p>2.5.1 <u>Se desarrolla y distribuye entre la sociedad civil e instituciones del sector justicia los materiales de información y educación pública necesarios tales como panfletos sobre derechos de las víctimas, testigos y acusados, a través de ONG's</u></p> <p>2.5.2 <u>Capacidad técnica y conocimiento reforzado dentro de la ONG seleccionada (brazo técnico de FOPRIDEH para programas de educación pública) con respecto al nuevo CPP</u></p> | <p>La orientación de este componente ha cambiado en relación a como estaba planteado en la propuesta técnica, debido a que no se trabajó con una ONG sino directamente con la Federación de Organizaciones Privadas de Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH).</p> <p>El equipo de trabajo del proyecto se ha focalizado con FOPRIDEH en dos vías:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Facilitando consultores para le ejecución de actividades de capacitación propias. b. Apoyando el diseño de un Proyecto Base de Campaña dirigida a la ciudadanía en general. <p>El diseño de campaña comprendió tres módulos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Capacitación a capacitadores. b. Producción de materiales para la capacitación. c. Inducción Jurídica. <p>Se elaboró un Plan Metodológico para el desarrollo del módulo de capacitación a capacitadores, que comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Taller de sensibilización para construir el perfil del docente facilitador. • Pautas para la selección de aspirantes a facilitadores. • Curso de capacitación, contemplando objetivos, contenidos, duración, metodología y evaluación. <p>Se elaboró un Plan Metodológico para el módulo de producción de materiales para capacitación, que contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos. • Población meta. • Temática Referencial. |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|----------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Destinatarios de primer orden. • Actividades a realizar. • Procedimiento de evaluación. • Operatividad del sistema. • Presupuesto del programa. <p>Se elaboró un Plan Metodológico para el desarrollo del módulo de Inducción Jurídica, que contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos. • Población meta. • Distribución geográfica. • Criterios de participación. • Recursos humanos y materiales. • Plan de capacitación para el área de formación jurídica. • Acciones de operativización. • Evaluación. • Presupuesto. <p>Se elaboraron dos artículos para el boletín de FOPRIDEH. Estos artículos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los procesos de capacitación judicial en las instituciones administradoras de justicia. • La Comisión Interinstitucional de Justicia Penal como ente generador de política criminal. <p>Como logro adicional, se reforzó el Programa de Apoyo a la Comisión Interinstitucional para formalizar la firma de la Declaración Conjunta que impulsó ODI-USAID, entre la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal y la Coalición para el Fortalecimiento de la Justicia.</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|--|---|
| <p><u>2.5.3 Información para la Sociedad Civil e Instituciones del Sector Justicia</u></p> | <p>Como parte de la operacionalización de la Declaración Conjunta para el Fortalecimiento de la Justicia en apoyo a la implementación plena del nuevo Código Procesal Penal, se brindó soporte metodológico a la UTR y a FOPRIDEH para la ejecución de un taller con participación de los coordinadores de las Unidades Técnicas de Reforma Penal, miembros de la Comisión Regional de Tegucigalpa, personal de la UTR y del proyecto, así como representantes de la Coalición.</p> <p>Se apoyó a FOPRIDEH en la producción de un manual de Metodología de la Enseñanza, específicamente, en lo relacionado con la revisión de los contenidos, la línea editorial y aporte técnico en la producción.</p> <p>Se elaboró un guión para la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, para ser utilizado en una actividad con los directores de medios de comunicación. En él se abordaron tres temas fundamentales: la violación de los derechos de los imputados a través de la prensa y la responsabilidad civil y penal por esos hechos, la obstaculización de la investigación a través de la prensa y la denuncia a través de la prensa.</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|--|---|
| <p>2.6 Fortalecimiento Institucional del Poder Judicial</p> <p>2.6.1 <u>Apoyo a la Unidad Técnica de Reforma Penal (UTR)</u></p> | <p>Los resultados que a continuación se detalla no fueron previstos como productos del contrato.</p> <p>En el marco del fortalecimiento institucional del Poder Judicial, se ha dado especial énfasis a la Unidad Técnica de Reforma Penal (UTR) del Poder Judicial. Esta Unidad fue constituida por la Corte Suprema de Justicia como soporte técnico de la Comisión para la Aplicación del nuevo Sistema Procesal Penal.</p> <p>Se ha constituido en líder de la reforma penal en el Sector Justicia, en apoyo a la Comisión Interinstitucional, a las Unidades Técnicas de las demás instituciones y a las Comisiones Regionales.</p> <p>Un primer logro ha sido la definición e instalación de la estructura de organización y la elaboración del presupuesto de la Unidad Técnica por Programas.</p> <p>Se brindó asistencia para la definición de la metodología de trabajo, actividades y control de resultados de los diferentes programas. También se hizo el traslado de actividades, previstas en el Plan de Trabajo del Proyecto, a los Programas correspondientes en la UTR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todo lo relativo a la Comisión Interinstitucional y a la Subcomisión, se trasladó al Programa de Apoyo a la Comisión Interinstitucional. <p>Para dar soporte continuo a la Comisión Interinstitucional, se asistió a la UTR en la creación del Programa de Apoyo a la Comisión Interinstitucional y se dio capacitación y práctica a su personal en el proceso de consulta con el Magistrado Coordinador y Magistrado Secretario, en la elaboración de las agendas y de los documentos técnicos, en las convocatorias, conducción de las sesiones, organización de logística y redacción de acuerdos y actas.</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|----------|--|
| | <p>Por medio de este Programa se han presentado, a la Subcomisión y Comisión Interinstitucional, los informes de avance de las Unidades Técnicas de las diferentes instituciones y de las Comisiones Regionales a las cuales se les ha comunicado, a su vez, los acuerdos respectivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las actividades de ejecución del Plan de Transición y el trabajo con el Equipo Técnico Interinstitucional, las Unidades Técnicas de las instituciones del Sector Justicia y las Comisiones Regionales, se trasladó al Programa de Seguimiento a la Ejecución del Plan de Transición. <p>A este Programa se le dio asistencia en la definición de metodología para conducir a los equipos técnicos interinstitucionales en la producción de documentos técnicos para unificar criterios y procedimientos entre los diferentes operadores de justicia. Ha presentado los informes de talleres de capacitación y de trabajo de los equipos, así como los avances y resultados, a la Subcomisión y Comisión Interinstitucional.</p> <p>Por medio de este Programa se han logrado productos que incluyen los diagramas de flujo, las interpretaciones y los perfiles. Asimismo, le corresponde dar la capacitación y seguimiento a las Comisiones Regionales, lo que ha sido reforzado por medio de la designación de un coordinador específico, a partir de noviembre, 2001.</p> <ul style="list-style-type: none"> El manejo del seguimiento de casos manual e informatizado se trasladó al Programa de Registro y Control del Proceso Penal. <p>La Unidad Técnica de Reforma Penal ha incorporado en su estructura este programa orientado a constituirse en un sistema de información penal, que pueda administrar los subsistemas de seguimiento de casos, de antecedentes penales, de citaciones y notificaciones, de control de evidencias y de medidas cautelares, medidas áternas, y medidas de seguridad y, por ende, producir estadísticas actualizadas.</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|----------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • La organización de los archivos en los juzgados de letras de lo criminal y el diseño de planes de infraestructura se trasladó al Programa de Asistencia Técnica a Juzgados y Tribunales. <p>La réplica de la organización de archivos en los juzgados (ámbito nacional) se hace por medio de este Programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La depuración de causas penales se trasladó al Programa Nacional de Depuración de Causas Penales. <p>Se ha apoyado la organización y metodología de trabajo de este Programa y se ha realizado el control y seguimiento al traslado de expedientes a la sede del Programa y al avance en la producción y firma de los sobreseimientos.</p> <p>El Proyecto dota a la UTR de apoyo técnico a través de depuradores seleccionados por medio de una comisión evaluadora y luego capacitados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entre las actividades realizadas en apoyo al Programa de Divulgación y Publicaciones de la UTR: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se dio apoyo en la integración del Consejo Editorial por parte de un consultor nacional y uno internacional. ○ Se revisaron los artículos y se apoyó el diseño de la publicación la primera edición de la Revista "Justicia Penal". ○ Se preparó el bosquejo de la segunda edición de la revista y se enviaron cartas a los posibles autores de los artículos que fueron definidos. ○ Se dio seguimiento a la actualización del sitio web: www.reformapenalhn.org ○ Se apoyó la preparación de boletines. |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|----------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ○ Se preparó el programa y el boletín de prensa para la ceremonia de firma de convenio entre la Corte Suprema de Justicia, Secretaría Técnica de Cooperación Internacional y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el Proyecto de Registro y Control del Sistema Penal. <p>Se apoyó en la elaboración de un informe que contiene las necesidades de infraestructura de redes para conectar los centros de justicia con la Corte Suprema de Justicia.</p> <p>Se colaboró con la Administración en el proceso de selección de personal para la Unidad Técnica de Reforma Penal.</p> <p>Se elaboró una propuesta de organización del área administrativa de la Unidad, con la respectiva descripción de los diferentes puestos.</p> <p>Se apoyó la organización del traslado del Programa Nacional de Depuración de Causas Penales y del Programa de Registro y Control del Sistema Penal a sus nuevas sedes.</p> <p>Se implementó un programa de apoyo jurídico inmediato, consistente en una oficina que sirva para evacuar consultas de jueces y defensores acerca de la aplicación del nuevo Código Procesal Penal.</p> <p>También se asistió en las organización de las gestiones para dotar de suministros, mobiliario y equipo a la UTR.</p> <p>En apoyo a la Dirección de la UTR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha llevado a cabo el acompañamiento de la Dirección y de la UTR en la capacitación gerencial en la conducción y monitoreo del trabajo de los programas. • Se ejecutaron tres talleres de capacitación de su personal en técnicas de trabajo en equipo, comunicación, liderazgo y desarrollo de actitudes. • Se hizo un seguimiento semanal al personal en la inducción y organización de su trabajo y en el logro de los resultados. |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|----------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Se han elaborado proyectos para la consecución de fondos para la ejecución del Plan de Transición, incluyendo un proyecto para dotar de los servicios de las salas de audiencias y juicios orales, presentado ante el BID y un proyecto, solicitado por la Unidad de Apoyo Técnico del Ministerio de la Presidencia, en el marco de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza. • Se apoyó la elaboración de normas internas y la realización de sesiones de trabajo con el personal de la UTR. • Se han realizado sesiones de coordinación con los Magistrados de la Sala de lo Penal y se ha cumplido con una sesión de evaluación general con el Magistrado Coordinador de la Comisión de Transición para la Aplicación del Nuevo Sistema Procesal Penal. • En coordinación con la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia y el Director de la Unidad se procedió a preparar un documento para la integración y funcionamiento del Equipo Gerencial de Apoyo a la Reforma Penal. <p>En forma conjunta con la Coalición para el Fortalecimiento de la Justicia y la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la Unidad Técnica de Reforma Penal y el Departamento de Relaciones Públicas, se organizó un evento para celebrar la entrada en vigencia plena del nuevo Código Procesal Penal.</p> <p>A solicitud de la Presidencia de la Corte, correspondió brindar asesoría al Director de la Unidad Técnica de Reforma Penal para la preparación de términos de referencia para que la institución pueda proceder a solicitar ayuda externa para la contratación de una empresa consultora que realice la evaluación del personal jurisdiccional.</p> <p>Se apoyó a la Presidencia de la Corte Suprema y al Director de la Unidad en la organización y desarrollo de un taller para los medios de comunicación en Tegucigalpa. Para ello se estructuró una agenda, se diseñó la metodología de trabajo y se prepararon materiales y dinámicas, además de ejecutar los temas que correspondieron.</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|---|--|
| <p><u>2.6.2 Sistema de Seguimiento de Causas y Estadísticas</u></p> <p>A. El Sistema de Seguimiento de Causas funcionando en los cuatro juzgados pilotos de primera instancia en San Pedro Sula</p> | <p>En la primera fase de la implementación del sistema de seguimiento de casos, se instalaron los módulos de tramitación y consulta (interna), para la carga de la base de datos.</p> <p>En la segunda fase se instaló el módulo de reportes y se completó el módulo de consulta (instalando la consulta externa). Asimismo, se dio consistencia a la base de datos, usando un módulo detector de errores y de ausencia de información.</p> <p>Se encuentran instalados y operando 3 módulos informáticos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Módulo de tramitación. 2. Módulo de consulta (que incluye consulta interna y consulta externa). 3. Módulo de reportes y estadística. <p>Se ha capacitado al personal de cada juzgado, pero este personal no ha asumido la tarea de actualizar la base de datos. Por este motivo el Proyecto contrató cuatro digitadores y un controlador de calidad.</p> <p>Se concluyó el registro y validación de la base de datos y se actualizó la misma, conforme a los avances procesales de cada expediente, en los cuatro juzgados de lo criminal. Asimismo, se ha coordinado con la Unidad Técnica de Reforma Penal para darle continuidad al proceso de actualización de datos y al control de calidad de los registros.</p> <p>Se validó el funcionamiento del sistema y se realizó su entrega formal a la Corte Suprema de Justicia, en una ceremonia de apertura a la opinión pública, llevada a cabo en el mes de septiembre, 2001. Esta ceremonia contó con la asistencia de funcionarios de USAID, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Fiscal General de la República, el Director de la Unidad Técnica de Reforma y la Directora del Proyecto, entre otras autoridades.</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|--|---|
| <p>B. El Sistema de Seguimiento de Causas funcionando en los dos juzgados piloto en Tegucigalpa</p> | <p>Se ha culminado el ingreso y registro de expedientes en la base de datos, en los juzgados 1° y 2° de lo criminal usando para ello el módulo de tramitación de Sistema Informático de Seguimiento de Casos, el proyecto apoyó con el salario de lo digitadores, lo que posteriormente fue asumido por la UTR.</p> <p>Se encuentran instalados y operativos los módulos de consulta y reportes, habiéndose procedido a emitir reportes con los expedientes de los años 2000 y 2001.</p> <p>Se elaboró una propuesta para facilitar la integración de los Juzgados 3ro., 4to. y 5to. de Francisco Morazán, en cuanto al sistema de información, buscando la constitución de una sola base de datos como una acción previa para su posterior integración con los juzgados 1ro. y 2do. Al concluir la segunda fase del proyecto, estos juzgados ya operan en forma unificada y el sistema se encuentra funcionando.</p> <p>Se realizó la instalación del Sistema de Seguimiento de Casos Penales para el nuevo Código en los módulos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Módulo de carga de información. 2. Módulo de consulta interna y externa. 3. Módulo de control de audiencias. 4. Módulo de reportes. 5. Módulo de asignación aleatorias de expedientes. <p>También se el módulo de consulta de usuarios externos para el antiguo código.</p> <p>Cabe destacar que, adicionalmente, se ha instalado un módulo de consulta de legislación en el Consulado de los Estados Unidos en Honduras, con el fin de que cuenten con acceso a las diversas leyes que regulan el país.</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|--|---|
| <p>C. Capacitación en el manejo del sistema</p> <p>D. Se realizaron las adaptaciones necesarias que permitan a los juzgados de primera instancia utilizar el sistema bajo el nuevo código de procedimiento penal, asumiendo la total de los jueces y de la Corte Suprema en cuanto a proporcionar el apoyo y los recursos necesarios</p> <p>E. Se habrán identificado las necesidades de información y datos para las cortes de sentencia y ejecución de sentencia y establecido los sistemas manuales para la captura de datos en los juzgados pilotos</p> | <p>Tanto en San Pedro Sula como en Tegucigalpa se ha realizado la capacitación sobre el módulo de reportes y sobre el uso del sistema, en los juzgados piloto. Se han replicado estas actividades cada vez que se sustituye personal.</p> <p>Se actualizó, en el marco del nuevo proceso penal, el módulo de tramitación y se instaló en la Unidad Técnica de Reforma Penal del Poder Judicial.</p> <p>Se diseñaron los módulos de ejecución de penas, de tramitación de casos para Juzgados de Letras, de tramitación de casos para Tribunales de Sentencia y de piezas de convicción, los cuales se han entregado como documentos de diseño.</p> <p>Se instaló en los juzgados de Tegucigalpa y la UTR el módulo de captura del sistema de seguimiento de casos para el nuevo proceso penal.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Se elaboró, el diseño conceptual del módulo de seguimiento de casos para citaciones y notificaciones, documento que se encuentra en análisis por la UTR. * Se elaboró, el diseño conceptual del sistema manual de seguimiento de casos para el proceso vigente y el nuevo proceso. Se encuentra en discusión en la UTR. * Se han identificado las necesidades de información para los juzgados de ejecución y los tribunales de sentencia, las cuales se han incluido en las propuestas de organización. |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|----------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> * Las necesidades de Información en el Juzgado de Ejecución: <ul style="list-style-type: none"> a. Sistemas automatizados de información: <p>Módulo de tramitación de casos, módulo de consulta, módulo de reportes y estadísticas, inventario de reos, inventario de procesados, control de movimiento de reos e imputados en sedes penitenciarias, control de penas, control de libertad condicional, control de medidas cautelares, agenda de audiencias, archivo judicial, archivo de equipo multidisciplinario, tramitación de equipo multidisciplinario, seguimiento de presentación de reos e imputados en sede judicial y módulo de consulta de leyes.</p> b. Sistema de información manual: <p>Libro de ingreso de casos, agenda de audiencias, registro de cumplimiento de penas, registro de responsabilidad civil, agenda de citas, agenda de notificaciones, registro de reclamaciones formuladas por reclusos, registro de verificación de cumplimiento de penas, registro de verificación de la libertad condicional, registro de verificación de la suspensión de la ejecución de la pena, registro de internos con medidas cautelares, registro de internos procesados, registro de movimiento de reos en sedes penitenciarias, registro de presentación de reos e imputados en libertad, viñetas, carátulas, formularios de préstamo de expedientes, archivo de equipo multidisciplinarios y registro de ordenes de libertad.</p> * En los Tribunales de Sentencia las necesidades de información son: <ul style="list-style-type: none"> a. Sistemas de información automatizada: <ul style="list-style-type: none"> a.1 Módulos para Tribunales Simples: Módulo de tramitación de casos, módulo de consulta, módulo de reportes y estadísticas, módulos de piezas de convicción y módulo de consulta de leyes. a.2 Módulos para Tribunales Múltiples: Módulo de recepción, distribución de casos y documentos, módulo de citaciones, módulo de notificaciones, módulo de piezas de convicción, módulo de grabaciones, módulo de administración de red, módulo de tramitación judicial, módulo de reportes y estadísticas, módulo de consulta de leyes, módulo de administración de salas, módulo de información ciudadana (casos y audiencias) y módulo de consulta de casos. |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|---|--|
| <p>F. Se habrán definido los elementos para el sistema de estadísticas judiciales que se usarán para reportar las actividades judiciales y del defensor público con los respectivos formatos e instructivos. Con la aprobación del sistema por la Corte Suprema, se llevará a cabo la capacitación en el uso del mismo en los juzgados piloto y juzgados participantes en la réplica</p> <p><u>2.6.3 Depuración de Causas</u></p> | <p>b. Sistema de información manual Libro de ingreso de casos, agenda de audiencias, libro de entrega de piezas de convicción, libro de entrega de ordenes de libertad, agenda de citas, libro de control de citaciones y mensajería, formatos control de grabaciones, viñetas y carátulas.</p> <p>A través del módulo de reportes estadísticos del sistema de seguimiento de casos penales se brinda información que va a nutrir las estadísticas judiciales. Este módulo ofrece reportes por período de pertenencia o inicio de tramitación; reportes estadísticos de reos, reportes por acontecimiento judicial.</p> <p>Con el propósito de reducir la mora judicial penal, el Proyecto de Apoyo al Sector Justicia /USAID Honduras inició en San Pedro Sula, un Proyecto de Depuración y Control de la Mora Judicial por medio del cual, desde el 16 de mayo al 22 de septiembre del 2000 (1ª. fase del proyecto) se elaboraron 6,686 proyectos de sobreseimientos para los Juzgados de lo Criminal de San Pedro Sula (a modo de experiencia piloto).</p> <p>Para institucionalizar la depuración de causas a nivel nacional, la Corte Suprema de Justicia decidió ejecutar un Programa Nacional de Depuración de Causas Penales a cargo de la Unidad Técnica de Reforma Penal, siempre con la cooperación del Proyecto de Apoyo al Sector Justicia /USAID Honduras. Para lograr las metas establecidas, se conformó un equipo integrado por siete depuradores y dos controladores (uno de ellos el coordinador del programa), al que se incorporaron, posteriormente, otros doce depuradores.</p> <p>Se estableció una estructura organizativa integrada por el equipo de depuradores, dos controladores de calidad, dos jueces especiales, un secretario y archiveros.</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|---|---------|-----------------------|------------------------------|--------|--------------------------|--------|--------------------------|--------|-------------------------------|--------|
| | <p>También se elaboró un documento de Pautas Metodológicas para organizar expedientes en el Programa de Depuración de Causas Penales.</p> <p>En esta actividad se estableció como meta la depuración de un 22% de las 125,498 causas pendientes de resolver en el sistema vigente, lo que corresponde a 27,610 casos y para el período de extensión del contrato de un 12% equivalente a 15,060 casos, representando un total de 42,670 causas depuradas. Al mes de septiembre del 2002, se logró elaborar, a nivel nacional, la cantidad de 45,825 sobreseimientos, lo que equivale al 107.4% de la meta antes señalada. Estos sobreseimientos se encuentran revisados, firmados por los jueces de depuración y la Secretaría, como puede observarse el número de causas depuradas con firmas finales ha superado la meta adoptada.</p> <div data-bbox="1024 695 1852 1158" style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px auto; width: fit-content;"> <p style="text-align: center;">Progreso en la producción de expedientes depurados</p> <table border="1" style="margin: 0 auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Período</th> <th>Número de Expedientes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Terminados en diciembre 2001</td> <td>14,473</td> </tr> <tr> <td>Terminados en marzo 2002</td> <td>33,542</td> </tr> <tr> <td>Terminados en junio 2002</td> <td>43,371</td> </tr> <tr> <td>Terminados en septiembre 2002</td> <td>45,825</td> </tr> </tbody> </table> </div> | Período | Número de Expedientes | Terminados en diciembre 2001 | 14,473 | Terminados en marzo 2002 | 33,542 | Terminados en junio 2002 | 43,371 | Terminados en septiembre 2002 | 45,825 |
| Período | Número de Expedientes | | | | | | | | | | |
| Terminados en diciembre 2001 | 14,473 | | | | | | | | | | |
| Terminados en marzo 2002 | 33,542 | | | | | | | | | | |
| Terminados en junio 2002 | 43,371 | | | | | | | | | | |
| Terminados en septiembre 2002 | 45,825 | | | | | | | | | | |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|---|---|
| <p>2.6.4 Reorganización de Juzgados Penales</p> <p>A. Estructuras organizacionales y administrativas apropiadas incorporadas a la operación de los nuevos Centro Judiciales de Tegucigalpa y San Pedro Sula</p> <p>A.1 Tegucigalpa</p> | <p>En el diseño organizativo y en los planos del Edificio de La Granja se han introducido los conceptos de: separación de funciones jurisdiccionales y administrativas; la transparencia (mediante la creación de procedimientos estándar y controles de gestión) y el no acceso de los usuarios a los escribientes; los servicios de atención al público, servicios administrativos como citaciones y notificaciones; archivo unificado y la administración de la sede judicial, entre otros.</p> <p>Los esfuerzos de reorganización se han concentrado en la remodelación del Edificio de la Granja, con el fin de gestionar un modelo de organización y funcionamiento que, con las debidas adaptaciones, pueda ser replicado a otras situaciones en el país, en un futuro.</p> <p>La propuesta planteó la reubicación de los juzgados 3°, 4° y 5° de Francisco Morazán en la nueva sede.</p> <p>Asimismo, se hizo énfasis en el adecuado funcionamiento de los servicios administrativos de apoyo.</p> <p>Un equipo de trabajo integrado por personal de la UTR y consultores del Proyecto, hizo un análisis de la viabilidad de trasladar los juzgados penales al edificio de la Corte Suprema de Justicia. En consulta de las autoridades institucionales, se vio la falta de disponibilidad de espacio, con lo cual se optó por hacer el planteamiento de remodelar el Edificio de La Granja y ubicar ahí a todos los juzgados penales y de paz, del Departamento de Francisco Morazán</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|----------|--|
| | <p>La definición de espacios físicos y proyección de planos del Centro Judicial de La Granja fue conducida por el Director de la UTR, con participación del Departamento de Obras Físicas de la Corte Suprema de Justicia, personal de la Unidad Técnica de Reforma Penal y consultores del proyecto.</p> <p>También se hizo la propuesta de constituir una sola jurisdicción entre todos los juzgados de letras de lo criminal de Tegucigalpa.</p> <p>Se elaboró un plan que define las actividades para el traslado de los juzgados de la Granja previo a lo cual se presentaron a la UTR los documentos “Soportes de Información y organización para el Centro Integrado de Juzgados de Letras de Francisco Morazán” y “Elementos de Organización para el Nuevo Proceso Penal”, preparándose rutas críticas y guías de acción para dichos traslados.</p> <p>Se colaboró en la elaboración de una presentación para la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia sobre la fusión de los juzgados de Francisco Morazán y se procedió a la redacción de un acuerdo integral para la fusión de juzgados en Tegucigalpa, considerando las necesidades de los mismos y la experiencia en San Pedro Sula.</p> <p>Se llevó a cabo un taller de inducción sobre la nueva organización del Juzgado de Letras Penal de la Sección Judicial de Tegucigalpa con asistencia de 78 operadores judiciales. También se realizaron actividades relacionadas con la supervisión del servicio de búsqueda de expedientes en el juzgado unificado.</p> <p>Se proporcionó asistencia a la Dirección de la Unidad Técnica de Reforma Penal, con el fin de establecer las necesidades de personal para los tribunales de sentencia, juzgados de ejecución y juzgados de letras en el nuevo modelo de despacho.</p> <p>Se colaboró en la elaboración de un instructivo de carácter temporal en el que se brinda a los jueces de letras las pautas básicas para iniciar las actividades con la plena vigencia del código.</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|---------------------------|---|
| <p>A.2 San Pedro Sula</p> | <p>La instalación del juzgado, implicó que se organizara el archivo de expedientes del mismo, habiéndose procedido a inventariar los expedientes con la nueva numeración; con la asistencia del proyecto se realizaron muestreos de búsqueda de expedientes recomendándose más de una variable de búsqueda (apellidos del imputado, el número antiguo, el juzgado de origen, etc.).</p> <p>En el punto 2.4.7.A se informa que el diseño organizacional del Centro Judicial de San Pedro Sula fue elaborado por el Director de la UTR.</p> <p>Se preparó un plan que establece las actividades para el traslado de los juzgados de San Pedro Sula y con el Equipo Gerencial del Poder Judicial se sostuvieron reuniones para la validación del plan; se colaboró en la supervisión de la mudanza de los juzgados al Centro Judicial de San Pedro Sula, además conjuntamente con la Unidad Técnica de Reforma Penal se definieron físicamente las áreas para los jueces, secretaría, atención al público, archivo unificado, atención de testigos, etc, realizándose una reunión con el Juez Coordinador y los demás jueces, informándoles acerca de la mudanza de los juzgados y los pasos a seguir. Además, se realizó un taller de inducción dirigido a todos los jueces y personal del Juzgado de Letras Penal, contando con la participación de 72 operadores judiciales.</p> <p>Asimismo, se procedió a acompañar la organización del archivo unificado de expedientes del Juzgado de Letras Penal de la Sección Judicial de San Pedro Sula, tanto para el antiguo Código de Procedimientos como del nuevo Código Procesal Penal y se desarrolló una charla de inducción dirigida a los archiveros. Se coordinó con el Juez Coordinador para captar el nuevo personal (archiveros) que era requerido para el funcionamiento del archivo, el mismo que fuera propuesto en cuatro en el Plan de Trabajo Integral.</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|--|---|
| <p>B. El Poder Judicial establece los requerimientos organizacionales, de Recursos humanos, procesales y normativas legales y la operación de los juzgados de sentencia y ejecución, con la asistencia del proyecto</p> | <p>Se realizó el inventario de expedientes ordenándolos de acuerdo al número antiguo y de acuerdo al nombre del imputado, para facilitar la búsqueda por parte de los usuarios. Sobre la base de este inventario de expedientes concluido, el Juez Coordinador procedió a distribuir la carga procesal tramitada con antiguo Código de Procedimientos, contando con el apoyo técnico de consultores del proyecto.</p> <p>Se colaboró en la organización y supervisión del funcionamiento del área de atención al público del Centro Judicial de San Pedro Sula. En el área de informática, el consultor del proyecto verificó la instalación del nuevo sistema operativo y la funcionalidad de la nueva red de cómputo, dejándose todas las computadoras de jueces y secretarios adjuntos conectadas a la red informática y se instaló la base de datos con su respectiva configuración y los enlaces pertinentes con las computadoras del sistema.</p> <p>El diseño del documento que contiene las pautas de organización de los tribunales de sentencia fue entregado a la UTR y se está dando seguimiento para su aprobación; se prepararon rutas críticas y guías de acción para la instalación de siete tribunales de sentencia, además que, conjuntamente con la UTR, se revisó el plan de actividades presentado por el Departamento de Obras Físicas de la Corte Suprema de Justicia. Se asistió en la realización de un taller para los nuevos jueces de sentencia sobre la organización y funcionamiento de los tribunales de sentencia.</p> <p>El diseño del documento que contiene las pautas de organización para los juzgados de ejecución se entregó a la UTR y se continúa dando seguimiento para su aprobación.</p> <p>Asimismo, se elaboró un programa de capacitación para los jueces de ejecución, en conjunto con la Dirección de la Carrera Judicial.</p> |

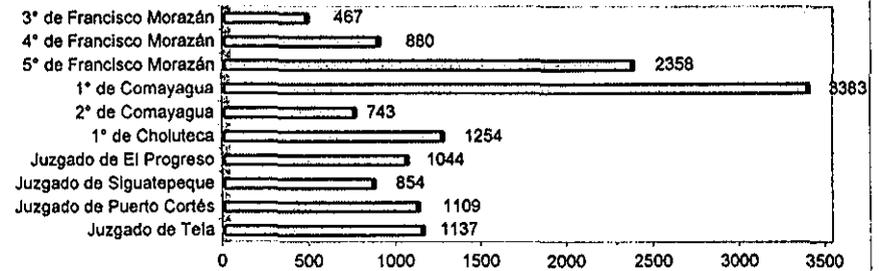
| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|--|--|
| <p>C. Introducción de programas modernos de organización y administración a los planes de operación y diseños físicos para las nuevas cortes que construirá el poder judicial</p> <p><u>2.6.5 Réplica de las Actividades de los Juzgados Piloto</u></p> <p>A. Capacitación en los elementos replicables de la actividad en los piloto en Francisco Morazán, Tela, Comayagua, El Progreso y Puerto Cortés</p> | <p>Se colaboró con la Unidad Técnica de Reforma Penal en la revisión del plan de actividades para la instalación de los siete Tribunales de Sentencia previstos para el año 2002.</p> <p>El perfil para el cargo de Administrador de Cortes o Administrador de Centro Judicial presentado en la fase anterior del Proyecto, se ha incorporado en el desarrollo metodológico de perfiles que lleva a cabo la UTR con asistencia del proyecto. La propuesta técnica elaborada cuenta con el perfil profesional de este administrador que deberá sustituir al Juez en las labores administrativas que, en la actualidad, recargan su labor jurisdiccional.</p> <p>Se elaboró un Manual de Procedimientos para los Centros Judiciales y se adecuó a la nueva normatividad, se redactó el procedimiento de ingreso de requerimientos fiscales, solicitudes y otros documentos.</p> <p>Se preparó un Manual de Procedimientos Administrativos para Juzgados de Letras y se revisó al prontuario de procedimientos para la realización de audiencias preparado por la Unidad Técnica de Reforma Penal.</p> <p>Para la réplica de archivos unificados se ha producido una “Guía Metodológica para la Réplica de Archivos Unificados de Expedientes Penales”, que fue validada por la UTR. Esta guía se está aplicando en la instalación de archivos a nivel nacional.</p> <p>También se llevó a cabo el taller de capacitación de archiveros a nivel nacional, incluyendo localidades, tales como Choluteca, Nacaome, Ocotepeque, Comayagua, Marcala, Tela, El Progreso, Olanchito, Puerto Cortés, Yuscarán, La Ceiba, Roatán, Danlí, Tocoa, Siguatepeque, Juticalpa, La Paz, Santa Bárbara, Santa Rosa de Copán, Trujillo, San Pedro Sula, La Esperanza y Tegucigalpa.</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|----------|---|
| | <p>La réplica se llevó a cabo en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Francisco Morazán (Juzgados 3ro., 4to. y 5to. de lo Criminal) • Comayagua (1ro. y 2do.) • Siguatepeque • Tela • El Progreso • Puerto Cortés • Choluteca (1ro.) <p>La réplica de la organización de archivos, incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inventario inicial manual de expedientes activos por parte del juzgado 2. Digitación del inventario inicial por parte de la UTR. 3. Cotejamiento y correcciones al inventario inicial por parte de la UTR. 4. Organización del inventario digitado por año, número de expediente de menor a mayor. 5. Encarotulado, colocación de viñetas, entrega física de los expedientes sobre la base del inventario digitado. 6. Instalación del archivo unificado. 7. Talleres de información al personal del juzgado. <p>Como resultado de la organización de archivos unificados se ha obtenido la carga activa real de los juzgados de réplica, la cual se detalla a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juzgado 3ro. Fco. Morazán 467 expedientes • Juzgado 4to. Fco. Morazán 880 expedientes • Juzgado 5to. Fco. Morazán 2,358 expedientes • Juzgado 1ro. Comayagua 3,383 expedientes • Juzgado 2do. Comayagua 743 expedientes • Juzgado 1ro. Choluteca 1,254 expedientes • Juzgado de El Progreso 1,044 expedientes • Juzgado de Siguatepeque 854 expedientes • Juzgado de Puerto Cortés 1,109 expedientes • Juzgado de Tela 1,137 expedientes |

Producto

Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002

Cantidad de expedientes por archivo



Asimismo, se procedió a supervisar la organización del archivo unificado de expedientes del Juzgado de Letras Penal de la Sección Judicial de San Pedro Sula.

Además en apoyo a la Unidad Técnica de Reforma Penal, se organizó el archivo de expedientes de los Juzgados de Paz Penales de Tegucigalpa, los cuales han sido unificados y requerían de un manejo más ordenado de los expedientes.

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 | | | | | | | | | | |
|---------------------------|--|---------|------------|-------------------------|-----|-------------------------|-----|---------------------------|-----|---------------------------|----|
| <p>B.2 San Pedro Sula</p> | <p style="text-align: center;">Porcentaje de evidencias por Juzgado</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <caption>Data for Pie Chart: Porcentaje de evidencias por Juzgado</caption> <thead> <tr> <th>Juzgado</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4° de Francisco Morazán</td> <td>56%</td> </tr> <tr> <td>5° de Francisco Morazán</td> <td>19%</td> </tr> <tr> <td>2° de Francisco Morazán *</td> <td>19%</td> </tr> <tr> <td>1° de Francisco Morazán *</td> <td>6%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se ha concluido con la actividad de inventario de evidencias en los Juzgados Piloto de San Pedro Sula (1ro., 2do., 3ro. y 4to.) y se ha realizado el análisis y procesamiento de los datos de los cuatro juzgados.</p> <p>Los resultados obtenidos en los juzgados de San Pedro Sula, han sido los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juzgado Primero: 6,629 evidencias (inventario completo) • Juzgado Segundo: 1,177 evidencias (inventario completo) • Juzgado Tercero: 13,928 evidencias (inventario completo) • Juzgado Cuarto: 2,694 evidencias (inventario completo) ▪ Bodega Central: 19,065 evidencias (en proceso de tabulación de datos) | Juzgado | Porcentaje | 4° de Francisco Morazán | 56% | 5° de Francisco Morazán | 19% | 2° de Francisco Morazán * | 19% | 1° de Francisco Morazán * | 6% |
| Juzgado | Porcentaje | | | | | | | | | | |
| 4° de Francisco Morazán | 56% | | | | | | | | | | |
| 5° de Francisco Morazán | 19% | | | | | | | | | | |
| 2° de Francisco Morazán * | 19% | | | | | | | | | | |
| 1° de Francisco Morazán * | 6% | | | | | | | | | | |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---------|------------|----------------|-----|----------------------|-----|----------------------|-----|----------------------|----|----------------------|----|
| <p>C. Sistema de Seguimiento Manual de Casos Proceso Penal vigente y nuevo proceso</p> | <div data-bbox="1044 299 1904 724" style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin-bottom: 10px;"> <p style="text-align: center;">Porcentaje de evidencias por juzgado</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <caption>Data for Pie Chart: Porcentaje de evidencias por juzgado</caption> <thead> <tr> <th>Juzgado</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bodega Central</td> <td>44%</td> </tr> <tr> <td>3° de San Pedro Sula</td> <td>32%</td> </tr> <tr> <td>1° de San Pedro Sula</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>4° de San Pedro Sula</td> <td>6%</td> </tr> <tr> <td>2° de San Pedro Sula</td> <td>3%</td> </tr> </tbody> </table> </div> <p>Se elaboró el diseño conceptual del sistema manual de seguimiento de casos para el proceso vigente y para el nuevo proceso, el que contiene los instructivos para el manejo del sistema y sus herramientas.</p> <p>Las herramientas diseñadas para el sistema vigente se encuentran pendientes de impresión en la Unidad Técnica de Reforma Penal.</p> <p>La propuesta del Sistema Manual de Seguimiento de Casos fue entregada y entró en vigencia el uso de este sistema por medio del uso de libros.</p> | Juzgado | Porcentaje | Bodega Central | 44% | 3° de San Pedro Sula | 32% | 1° de San Pedro Sula | 15% | 4° de San Pedro Sula | 6% | 2° de San Pedro Sula | 3% |
| Juzgado | Porcentaje | | | | | | | | | | | | |
| Bodega Central | 44% | | | | | | | | | | | | |
| 3° de San Pedro Sula | 32% | | | | | | | | | | | | |
| 1° de San Pedro Sula | 15% | | | | | | | | | | | | |
| 4° de San Pedro Sula | 6% | | | | | | | | | | | | |
| 2° de San Pedro Sula | 3% | | | | | | | | | | | | |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|--|--|
| <p>2.6.6 Soporte continuo para Administración Mejorada del Poder Judicial</p> | <p>Se dio apoyo para la elaboración del presupuesto del Plan de Transición para el año 2002, que fue incluido en los Planes Operativos Anuales (POA) de cada una de las instituciones del Sector Justicia. El mismo se hizo sobre la base del documento del Plan de Transición para la Implementación del Nuevo Código Procesal Penal.</p> <p>Este presupuesto fue presentado a la Comisión Interinstitucional que, una vez aprobado, adicionalmente a ser presentados en los POA, lo remitió a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, como un presupuesto aparte, dado que así se acordó su administración.</p> <p>Conforme se informó en el componente 4, se apoyó a la Dirección del Departamento de Planificación, Presupuesto y Financiamiento del Poder Judicial en la elaboración de los siguientes instructivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instructivo para Fondo Rotativo. • Instructivo para Caja Chica. • Instructivo para control presupuestario. • Análisis y recomendaciones al Sistema Estadístico Actual. • Análisis y recomendaciones sobre el funcionamiento del Departamento de Organización y Métodos. <p>Además, se ha dado apoyo a este Departamento con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La participación de personal del Departamento en las sesiones del Equipo Técnico Interinstitucional, en las que se han trabajado los criterios y presupuestos del Plan de Transición para el año 2002. • La participación de personal del Departamento en el Taller de Capacitación de Comisiones Regionales, en el que se presentó el marco de referencia del Código Procesal Penal y del Plan de Transición. • El diseño de un esquema metodológico para la elaboración del POA del Poder Judicial, que se resume en un diagrama. |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|----------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • La ejecución del taller para la elaboración de una propuesta de política institucional que se incluyó en el POA 2002, por cuanto a partir de este año el presupuesto institucional es enviado directamente al Congreso Nacional y requiere justificación adicional. • La realización del taller para elaboración de fichas de recolección de datos en los juzgados, como información insumo para el POA del 2002. • La entrega del presupuesto del Plan de Transición del Poder Judicial, por parte de la Dirección de la UTR, para ser incluido como parte del POA. <p>Asimismo, se apoyó a la Dirección de Planificación, Presupuesto y Financiamiento en la elaboración del Plan Operativo Anual y Presupuesto para el año 2003, para lo cual se llevaron, entre otras, las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se llevó a cabo un taller para su elaboración y se preparó un material sobre la metodología a utilizar en la preparación del plan. • Se diseñó un instructivo y los correspondientes formatos que fueron facilitados a las unidades en diskettes con hipervínculos. • Se integraron equipos de trabajo responsables del diseño del POA por cada unidad. • Se integraron equipos metodológicos para dar soporte e información a las unidades (Equipo de Modelos, Equipo de Costos Fijos y Frecuentes, Equipo de Fórmulas y Costos Unitarios y Equipo de Monitoreo). <p>Los equipos de trabajo para cada unidad elaboraron su POA en dos partes:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Parte uno, que se refirió al plan de la unidad, en cuanto a la definición de clientes y servicios, misión, visión, objetivos, metas, unidades de medida, actividades y cronograma. |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|----------|---|
| | <p>b. Parte dos, que comprendió el presupuesto para cada uno de los rubros mencionados anteriormente y para los que recibieron ayuda de los respectivos responsables, con el fin de mantener una uniformidad en nomenclatura, costos y cantidades solicitadas. En este sentido, se elaboró un único listado completo tanto de equipo y mobiliario como de suministros, con costos actualizados, a partir del cual cada unidad identificó y justificó sus requerimientos.</p> <p>Estos listados pueden ser actualizados en forma continua y han sido ajustados a la nueva nomenclatura de renglones presupuestarios utilizada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y que, anteriormente no había sido adoptada por el Poder Judicial, debido a que el sistema Munis con el que se estaba trabajando no permitía la incorporación de esta nueva nomenclatura.</p> <p>La entrega de los POA por unidad se está haciendo con la debida firma de los responsables. La totalidad de diseños individuales elaborados corresponde a cuarenta y dos unidades y ocho proyectos especiales, además del Plan General de Inversiones que se elaboró conjuntamente con los Departamentos de Obras Físicas y de Servicios Generales. Actualmente se está completando la fase de revisión final y validación de varias de estas unidades, debido a la complejidad de los temas, en especial al tener como meta la reorganización interna y la sumatoria de esfuerzos entre las diferentes unidades.</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|----------|---|
| | <p>Las unidades consideradas para la elaboración de su plan y presupuesto han sido las siguientes: Corte Suprema de Justicia, Secretaría de la Corte Suprema de Justicia, Cortes de Apelaciones, Tribunales de Sentencia, Juzgados de Ejecución, Juzgados de Letras de lo Civil, Juzgados de Letras de lo Contencioso Administrativo, Juzgados de Letras de Inquilinato, Juzgados de Letras de Familia, Juzgados de Letras de Familia en la especialización de Violencia Doméstica, Juzgados de Letras Mixtos, Juzgados de Letras de la Niñez y la Adolescencia, Juzgados de Letras Penales, Juzgados de Letras del Trabajo, Juzgados de Paz, Consejo de la Judicatura, Auditoría Interna, Pagaduría Especial de Justicia, Consejo de la Carrera Judicial, Dirección de Administración de Personal, Escuela Judicial, Dirección Administrativa, Departamento de Bienes, Departamento de Proveduría, Departamento de Obras Físicas, Departamento de Informática, Departamento de Servicios Administrativos, Oficinas Administrativas Regionales, Dirección de Planificación, Presupuesto y Financiamiento, Dirección Nacional de la Defensa Pública, Inspectoría General de Registros y Registros de la Propiedad Inmueble y Mercantil, Inspectoría General de Juzgados y Tribunales, Unidad de Auditoría Especial del Notariado, Departamento de Relaciones Públicas y Protocolo, Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial, Unidad Técnica de Reforma, Oficina de Acreditación de Peritos, Traductores e Intérpretes, Programa de Registro y Control de Casos, Programa de Apoyo Técnico a la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal, Programa de Apoyo a las Comisiones Regionales y Locales de Justicia Penal y Programa Nacional de Depuración de Casos.</p> <p>Los proyectos especiales incluyen: centrales de citaciones y notificaciones, centrales automatizadas de recepción y distribución de documentos, organización uniforme de archivos para juzgados, jueces especiales (crimen organizado), archivo judicial de expedientes fenecidos, fortalecimiento de la justicia por medio del enfoque de género, modelos de despachos judiciales, reingeniería administrativa y segunda etapa de implementación del Sistema Administrativo Financiero (SIAF). Asimismo, se incluyeron en proyectos especiales requeridos por la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia en relación con la sustitución de jueces de paz iletrados a letrados y la contratación externa de servicios de aseo y vigilancia.</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|----------|--|
| | <p>Con el trabajo realizado en el documento general y en los diferentes documentos de plan y presupuesto para cada unidad y tipo de juzgado, la institución cuenta, ahora, con una base de datos que podrá ser actualizada en forma continua y con propuestas de fórmulas que permitirán la definición de necesidades en forma más puntual y la adquisición de bienes y suministros bajo un enfoque de economía de escala, versus la actual situación de solicitudes diarias presentadas a la proveeduría, implicando un incremento en la labor realizada y en los costos de compra y de distribución.</p> <p>El proyecto de presupuesto fue aprobado por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia y remitido, en el mes de septiembre, tanto al Congreso Nacional como a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.</p> <p>Dada la relevancia de la inversión que prevé el plan plurianual con el fin de mejorar la infraestructura, la institución venía participando en las gestiones que promovieron las autoridades del sector justicia con el fin de contar con una segunda etapa del Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Administración de Justicia, por medio de un nuevo préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo. El planteamiento para la segunda etapa comprendía un soporte al Poder Judicial en el campo de las reformas legales para poder lograr la aprobación de leyes clave en proceso de preparación o discusión en el Poder Legislativo. También incluía los componentes de reforma penal, construcciones, defensa pública, inspección de tribunales, auditoría de notarios, entre otras. Otros componentes están dirigidos a apoyar al Ministerio Público y a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, además de prever la constitución de una red integrada de información al servicio sector justicia.</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|--|---|
| <p><u>2.6.7 Términos de Referencia para la Contratación de una Firma Especializada en Evaluación de Personal</u></p> <p><u>2.6.8 Informe Técnico de Gestión</u></p> <p><u>2.6.9 Términos de Referencia para la Reingeniería del Area Administrativa del Poder Judicial</u></p> <p><u>2.6.10 Seguimiento al Taller sobre Independencia e Imparcialidad Judicial</u></p> | <p>Debido a la directriz, dada por las autoridades de la Corte Suprema de Justicia, de que la labor institucional se hará en apego al plan operativo y de que la cooperación internacional debería ser requerida en función de lo previsto en el plan plurianual, y a solicitud del Coordinador de la misión del BID responsable de diseñar el documento base para la etapa II, se brindó asistencia para elaborar el marco lógico de todos los componentes previstos para el Poder Judicial. El documento en referencia, el cual fue validado por el Equipo Gerencial y enviado por la Magistrada Presidenta a los representantes del Banco.</p> <p>Se efectuó un análisis de la propuesta de términos de referencia para la evaluación de personal, se procedió a hacer un presupuesto tentativo para la consecución de fondos del Banco Mundial por medio de la Comisión Presidencial de Modernización del Estado.</p> <p>Se colaboró con la Presidencia de la Corte en la elaboración del informe de 100 días de gestión de la nueva administración del Poder Judicial.</p> <p>Durante el análisis de los términos de referencia para la evaluación del personal, se planteó la necesidad de iniciar un proceso de reingeniería en las unidades administrativas ya que lo que se necesita es hacer un cambio en la organización y funcionamiento con miras a lograr una mayor eficiencia, efectividad y agilidad.</p> <p>En seguimiento a la Conferencia Regional sobre Promoción de Independencia e Imparcialidad Judicial, se efectuó un análisis con las correspondientes recomendaciones acerca del anteproyecto de Ley de la Carrera Judicial.</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|--|---|
| <p>2.7 Instalación de una Oficina Regional en San Pedro Sula</p> | <p>Dentro de las actividades de fortalecimiento institucional del Poder Judicial, se logró instalar y mantener operativa una oficina de coordinación regional en San Pedro Sula, encargada de supervisar el desarrollo de algunos componentes del proyecto.</p> <p>En este sentido, la coordinación regional tuvo la responsabilidad de llevar a cabo la réplica de la instalación de archivos unificados en los juzgados de El Progreso, Puerto Cortés, Tela y Siguatepeque, actividad que fue concluida satisfactoriamente en el mes de noviembre del 2001.</p> <p>Asimismo, se llevó a cabo el inventario y procesamiento de datos de las evidencias de los cuatro juzgados de letras de lo criminal de San Pedro Sula.</p> <p>También, se supervisó la actualización de datos del Sistema de Seguimiento de Casos en estos cuatro juzgados. Dentro de este componente, fue un logro de la coordinación regional, organizar el evento de entrega del Sistema de Seguimiento de Casos por USAID a la Corte Suprema de Justicia.</p> <p>La oficina de coordinación regional estuvo en actividad desde el mes de enero del 2001 hasta el mes de enero del 2002. No obstante, hasta la actualidad se mantiene un estrecho enlace con el controlador de calidad del sistema informático.</p> <p>La oficina de coordinación regional ha servido como una base para la instalación de una oficina regional de la Unidad Técnica de Reforma Penal, dentro de la propuesta de descentralización de responsabilidades, para brindar una mejor atención a los operadores de justicia en todo el país.</p> |

| Producto | Resultados Octubre 2000 al 30 de Septiembre del 2002 |
|--|---|
| <p>2.8 Indicadores de Desempeño en el Sector Justicia</p> <p>2.8.1 <u>Se desarrolla un reporte de manejo de estadísticas (automatizado en los juzgados piloto y manuales) dentro del poder judicial para monitorear la implementación del CPP comparando el progreso con la base de datos el año 2000 desarrollada a través del análisis cuantitativo generado por el Proyecto</u></p> | <p>Se parte de un estudio línea base: “Análisis Cuantitativo del Sistema Penal en Honduras” realizado durante la primera fase del Proyecto (Octubre 1999-Septiembre 2000).</p> <p>Se han efectuado cuatro mediciones de los indicadores de desempeño.</p> |